

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICINCO (25)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia4
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al viernes 02 de diciembre de 2022. Aprobado en la sesión No.00024, ordinaria, del 29 de noviembre de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Se pasa a la estructura 12 del orden del día
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Informe presentado por la Comisión Bicameral
Informe disidente presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 74

Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez
Matos
Diputado Francisco Javier Paulino
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó
Diputado Rafael Antonio Abel Lora
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputada Ivannia Rivera Núñez
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ivannia Rivera Núñez



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 74

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Diputada Ivannia Rivera Núñez	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Diputada Ivannia Rivera Núñez	43
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	44
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	47
Diputado Julito Fulcar Encarnación	49
Manifestación a viva voz	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Votación 003	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Votación 004	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Votación 005	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Votación 006	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Votación 007	54
Diputado Julito Fulcar Encarnación	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	55
Votación 008	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	55
Cierre de sesión	56
Firmas	56
Certificación de fidelidad	56
Votaciones correspondientes a esta sesión	57



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 74

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes dos (02) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas y doce minutos (12:12) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 74

Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 74

Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yenrry Manuel Acosta Ovalle (1:30), José Miguel Cabrera (1:36), Charlene Canaán Cabrera (1:00), Domingo Eusebio de León Mascaro (1:36), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:50), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (1:15), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:20), Sergio Moya de la Cruz (1:20), Enriqueta Rojas Javier (1:20) y José Francisco A. A. Santana Suriel (12:55).

AUSENTES CON EXCUSA: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Juan Carlos Echavarría Milané, Servia Augusta Familia Echabarría, Omar Leonel Fernández Domínguez, Lily Germania Florentino Rosario, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Lupe Núñez Rosario, Ana María Peña Raposo, Otoniel Tejeda Martínez y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Tomás Botello Solimán, Manuel Antonio Díaz Santos, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Rubén Darío Maldonado Díaz.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veinticinco (25) del día de hoy, viernes dos (02) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 74

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al viernes 02 de diciembre de 2022. Aprobado en la sesión No.00024, ordinaria, del 29 de noviembre de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "Miren, colegas, quiero decirles que esta sesión extraordinaria la habíamos avisado el martes pasado, cuando dijimos que, de contar con la documentación necesaria, íbamos a producir esta convocatoria, para, básicamente, entre otros aspectos que son importantes, iniciar el conocimiento del proyecto de Presupuesto General del Estado. Entonces, quiero solicitar que dejemos sobre la mesa todas las estructuras y que conozcamos de la estructura 12 en adelante. Como todos ustedes saben, esta agenda es el resto de la agenda del pasado martes, que no pudimos terminar de conocerla".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 12, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa a la estructura 12 del orden del día.

- 12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
- PUNTO NO. 12.1: **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 28/09/2022</u>. <u>En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022</u>. <u>Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022</u>. <u>Enviado a la Comisión Bicameral en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022</u>. <u>Con informe de la Comisión Bicameral recibido el 01/12/2022 e informe disidente presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas el 01/12/2022</u>. »Número de Iniciativa: 08898-2020-2024-CD



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 74

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de que esta pieza fue remitida al estudio de una Comisión Bicameral, quiero solicitar que el proyecto sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe. También, hay un informe disidente que debemos escuchar, para que lo debatamos, y entonces, determinemos el rumbo a seguir luego de que esto ocurra".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Bicameral a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023, Y SU ADENDA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN BICAMERAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2022-CD de la reunión del jueves 1 de diciembre 2022;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 1 diciembre de 2022;



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 74

- c) Reporte No.603/22, del 10 de noviembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
- e) Adenda al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 de fecha 30 de noviembre de 2023;
- f) Informe disidente al proyecto de ley de Presupuesto General para el año 2023, de fecha 01 de diciembre de 2022, presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08898-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Bicameral

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado

para el año 2023 y su adenda.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08898-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023; fue presentada por el **Poder Ejecutivo**. Depositada el 28 de septiembre 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Bicameral en la sesión No.13, Ordinaria, del 4 de octubre 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-SLO-2022-CD, del 3 de noviembre de 2022 en la que fue presentada; No.02-SLO-2022-CD del 7 de noviembre de 2022; No.03-SLO-2022-CD del 10 de noviembre de 2022 donde se recibió a los



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 74

señores José Rijo Presbot, director general de Presupuesto y José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; No.04-SLO-2022-CD del 14 de noviembre de 2022; No.05-SLO-2022-CD del 17 de noviembre de 2022; No.06-SLO-2022-CD del 21 de noviembre de 2022; No.07-SLO-2022-CD del 24 de noviembre de 2022; No.08-SLO-2022-CD del 1 de diciembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, setenta y cuatro artículos, veintiocho vistas que referencian textos legislativos consultados. Tiene por objeto aprobar proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario para el año fiscal 2023.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Bicameral apoderada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 y su adenda, después de analizar la iniciativa y su adenda, contar con la asistencia del Departamento Técnico de Revisión Legislativa del Senado de la República (DETEREL), de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP); recibir los señores José Rijo Presbot, director general de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y José Manuel Vicente, ministro de Hacienda, agotar los mecanismos de consultas que le reconocen los reglamentos de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, tiene a bien emitir lo siguiente:

Dentro de los puntos a resaltar en la propuesta de proyecto de ley están:

Artículo 4.- Estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas. Se aprueban en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Un Millón de Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Ciento Diecinueve Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Un pesos dominicanos (RD\$1,479,119,199,771), de acuerdo con el detalle siguiente:



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 74 (EN RD\$)

1. INGRESOS CONSOLIDADOS 1,115,861,338,883

2. FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS 363,257,860,888

TOTAL DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADOS (1+2) 1,479,119,199,771

Artículo 5.- Erogaciones consolidadas. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, un total de erogaciones consolidadas para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Un Millón de Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Ciento Diecinueve Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Un pesos dominicanos (RD\$1,479,119,199,771), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. GASTOS CONSOLIDADOS

1,321,350,817,992

2. APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS

157,768,381,779

TOTAL DE EROGACIONES CONSOLIDADAS (1+2) 1,479,119,199,771

Artículo 9.- Resultado financiero consolidado. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2023, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Ciento Nueve pesos dominicanos (RD\$205,489,479,109), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS 1,115,861,338,883

2. TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS 1,321,350,817,992

RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO (1-2)

(205,489,479,109)



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 74

Artículo 20.- Apropiaciones de gasto del Gobierno Central. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro No.8, a continuación:

CUADRO NO. 8

Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Institucional y Económica del Gasto 2023

(En RDS)	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
PODER LEGISLATIVO	7,385,534,679	433,185,157	7,818,719,836
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,437,604,124	198,175,000	2,635,779,124
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,947,930,555	235,010,157	5,182,940,712
PODER EJECUTIVO	1,063,875,388,757	154,233,509,114	1,218,108,897,871
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	86,794,109,281	32,539,345,014	119,333,454,295
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	49,521,382,021	10,002,253,917	59,523,635,938
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	46,488,901,461	3,422,042,629	49,910,944,090
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	11,411,689,381	174,908,327	11,586,597,708
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,487,650,716	1,214,161,868	21,701,812,584
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	252,645,798,762	22,733,127,880	275,378,926,642
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	119,170,687,095	18.618,305,468	137,788,992,563
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,869,231,906	267,157,678	3,136,389,584
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,301,127,910	210,978,937	2,512,106,847
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,953,899,541	2,152,879,170	15,106,778,711
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	15,383,936,013	34,246,006,211	49,629,942,224
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	26,758,510,269	658,064,017	27,416,574,286
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	5,192,747,519	5,513,267,447	10,706,014,966
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,016,354,480	3,366,195	9,019,720,675
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,106,531,605	121,094,088	1,227,625,693
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,182,140,592	78,841,186	3,260,981,778
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	678,146,654	7,828,493	685,975,147
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	7,088,367,103	6,285,858,480	13,374,225,583
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,517,353,264	136,591,631	15,653,944,895
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,619,178,861	840,431,161	3,459,610,022
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,727,694,726	353,040,000	2,080,734,726
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	2,917,979,439	191,676,534	3,109,655,973
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	2,361,949,763	11,039,060,028	13,401,009,791
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	253,545,536,599	1.5	253,545,536,599
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	112,134,483,796	3,423,222,755	115,557,706,551
PODER JUDICIAL	8,482,238,567	141,048,252	8,623,286,819
0301 - PODER JUDICIAL	8,482,238,567	141,048,252	8,623,286,819
ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	12,659,909,320	367,281,979	13,027,191,299
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	7,872,291,957	139,000,000	8,011,291,957
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,412,497,488	111,750,599	1,524,248,087
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,571,677,164	53,694,711	1,625,371,875
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	257,278,228	10,450,000	267,728,228
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	901,120,000	50,761,669	951,881,669
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	645,044,483	1,625,000	646,669,483
TOTAL GENERAL	1,092,403,071,323	155,175,024,502	1,247,578,095,825

Artículo 67.- Autorización emisión títulos valores. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta Mil Ochocientos Ochenta y Ocho pesos dominicanos (RD\$363,257,860,888) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales.

Acerca de los Provectos de Inversión

En el proyecto de ley del Presupuesto General del Estado 2023, se contemplan Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Mil pesos dominicanos (RD\$388,679.7) millones en la articulación de bienes y servicios públicos relacionados con la Estrategia Nacional de



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 74

Desarrollo, este monto representa un incremento de RD\$34,441 millones, equivalente al 9.7% adicional respecto al Presupuesto del año 2022.

Se destaca, en particular, del **eje desarrollo social**: las asignaciones a la educación de calidad para todos y todas (RD\$73,632.5 millones), salud y seguridad social integral (RD\$100,815.7 millones) e igualdad de derechos y oportunidades (RD\$59,735.3 millones). En el **eje desarrollo institucional**: imperio de la ley y seguridad ciudadana (RD\$29,630.5 millones), mientras que del **eje competitividad e innovación** en un ambiente favorable (RD\$34,337.3 millones), entre otros.

Programas Prioritarios

En cumplimiento con lo establecido en la Ley No.1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y su reglamento de aplicación (Decreto Núm.134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, en el Presupuesto General del Estado 2023 se incluye un total de 25 programas y proyectos bajo dicha protección. En términos monetarios, el presupuesto asignado a estos asciende a RD\$56,189.5 millones.

Por lo antes expuesto, la Comisión Bicameral decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 y su adenda, y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Bicameral:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente. Alexis Victoria Yeb, Amado Antonio Díaz Jiménez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Casimiro Antonio Marte Familia, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Franklin Martín Romero Morillo, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gustavo Antonio Sánchez García, Héctor Darío Féliz Féliz, José Antonio Castillo Casado, José Francisco A. A. Santana Suriel, José Horacio Rodríguez Grullón, José Manuel del Castillo Saviñón, Juan Julio Campos Ventura, Lucrecia Santana Leyba, Luis Manuel Henríquez Beato, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lupe Núñez Rosario, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melania Salvador Jiménez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Napoleón López Rodríguez, Omar Leonel Fernández Domínguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Radhamés Camacho Cuevas y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 74

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente. Alexis Victoria Yeb, Amado Antonio Díaz Jiménez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Casimiro Antonio Marte Familia, Franklin Martín Romero Morillo, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Féliz Féliz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Lucrecia Santana Leyba, Luis Rafael Sánchez Rosario, Melania Salvador Jiménez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Napoleón López Rodríguez y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Asimismo, por Secretaría solo se leyó del informe disidente presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DISIDENTE AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2023.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO:**

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08898-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023. Depositada el 28 de septiembre de 2022. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Bicameral en la sesión No.13, Ordinaria, del 4 de octubre de 2022.



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 74 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Dado que disentimos del informe principal de la Comisión Bicameral en lo concerniente al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023, ejercemos la prerrogativa dispuesta en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados y presentamos al honorable Pleno nuestra conclusión y recomendación alterna, a saber:

- ➤ El artículo 58 del presupuesto que pretende modificar la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios. La modificación de este artículo contraviene la Constitución, toda vez que la referida ley es de naturaleza orgánica, y la de presupuesto es una ley ordinaria. En ese sentido, el Tribunal Constitucional ha emitido diversas sentencias referidas al aspecto constitucional como son, las sentencias TC-035914 y la TC-052014.
- ➤ De igual manera, planteamos como razón para el informe disidente el contenido del artículo 44, que establece dejar sin efecto el ajuste por inflación previsto en el párrafo I del artículo 296, de la Ley No.11-92, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana; dicha ley es una ley orgánica y el presupuesto general para el 2023, es un proyecto de ley específico para un solo año y su carácter es de naturaleza ordinaria, por lo tanto, la modificación a ese artículo debe ser por medio de una votación de ley orgánica.

El carácter de la temporalidad de un año de la ley de presupuesto contraviene en términos constitucionales, lo que es el ajuste por inflación que es una ley que toca el Régimen Monetario Financiero y todo lo que toca el régimen monetario financiero es de carácter orgánico, como los establece el artículo 112 de la Constitución de la República.

El tema del gasto de capital, además la comisión objeta el presupuesto de ley de gastos público del año 2023, por manifiesto interés del gobierno de seguir la cadena de endeudamiento público, llevando a tomar deudas por más de 363 mil millones de pesos y de que la inversión en gasto capital sería de un 12% y un elevado gasto corriente por encima de un 87%.



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 74

En nuestra condición de representantes del pueblo dominicano y ejerciendo las prerrogativas que nos da la Constitución de la República y el Reglamento de la Cámara de Diputados, hemos decidido presentar un informe disidente al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023, en virtud de que no fue acogida la propuesta que realizamos a la Comisión Bicameral sobre la importancia de revisar dicho proyecto con mayor oportunidad, análisis y ponderaciones de informaciones de órganos estatales a cargo de partidas importantes como son: las de Educación, Salud Pública, Interior y Policía (Seguridad Ciudadana), Ministerio de Industria y Comercio (Subsidio de los combustibles), Ministerio de Energía y Minas (subsidio eléctrico); dicha propuesta fue rechazada por decisión de votación en dicha Comisión, haciendo adolecer a los miembros y por ende al pueblo dominicano de las informaciones necesarias para una mayor y mejor valoración de las partidas más relevantes y de mayor impactos en la vida de nuestros ciudadanos.

Por lo antes expuesto, decidimos presentar este **informe disidente** tomando en cuenta el preámbulo anterior y las consideraciones *ut supra* indicadas.

Radhamés Camacho Cuevas Miembro"

En el transcurso de la lectura del informe disidente, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Leídas las partes señaladas de los respectivos informes, le fue concedida la palabra al presidente de la Comisión Bicameral que estudió este proyecto, diputado Francisco Javier Paulino, quien expuso lo transcrito a continuación: "Primero, quiero darle las gracias por haberme designado para presidir esta comisión, para el estudio de esta importante pieza legislativa, que en lo que llevo como legislador, he contemplado que es la que mayor componente social tiene. Esta pieza, que tiene una suma total de un billón cuatrocientos setenta y nueve mil ciento diecinueve millones ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y un pesos dominicanos, está basada, fundamentalmente, en subsidio a los combustibles, subsidio a la energía eléctrica, subsidio a los



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 74

productos de primera necesidad, y un alto componente social a través de la tarjeta Solidaridad, que ha sido duplicado e incrementado su monto. Al margen de lo señalado sobre esto, es importante que se esté cumpliendo con todos los porcentajes establecidos en cada una de las leyes existentes, no cumpliendo cien por ciento porque sería imposible la generación de un presupuesto que aplique esta suma. Aprovecho la ocasión para llamar al Congreso de la República a que se aboque a hacer un estudio de cada una de esas piezas y los porcentajes establecidos. El presupuesto de este año contempla la asignación correspondiente a Educación y a cada una de las instituciones que tienen porcentajes establecidos, no así cumpliendo con el cien por ciento, porque es imposible. El incremento presupuestal que ocasionaría esto es una suma de más de trescientos ochenta mil millones de pesos, por lo cual, los ingresos no se corresponden con esta partida. Hay que ser correctos y serios en los planteamientos, tenemos que abocarnos, como Congreso, a establecer que los porcentajes establecidos en cada una de las leyes, como Junta Central Electoral, como Educación, a la Procuraduría, a la UASD, a cada una ellas, da una suma que sobrepasa los montos porcentuales. Ahora bien, el porcentaje que se establece en cada una de ellas va de acuerdo con los ingresos establecidos en esta pieza legislativa. Qué bueno que hemos sido capaces de presentar un presupuesto equilibrado en cada uno de sus ingresos y en cada una de sus partidas, así adelantamos y estamos demostrando que estamos cambiando".

Durante la intervención del diputado Francisco Javier Paulino, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se le otorgó la palabra al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien presentó el informe disidente, el cual se dirigió al Pleno del modo siguiente: "Tan pronto recibimos el documento donde se indicaba que en nuestra condición de diputado íbamos a formar parte de la Comisión Bicameral que iba a conocer la Ley de Presupuesto del año 2023, nos apersonamos a las oficinas correspondientes a requerir la documentación que remitió el Poder Ejecutivo al efecto, y de inmediato, comenzamos a analizarla con algunos técnicos, que en ocasiones como estas, nosotros nos auxiliamos. Encontramos de una vez, en el artículo 58, donde se plantea modificar la Ley



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 74

No.176-07, que establece la aplicación de la distribución de los fondos de los gobiernos municipales; esa es una ley orgánica. Nosotros pudiéramos estar de acuerdo con la modificación de la misma, como otras, que asignan porcentajes a la distribución de los presupuestos, pero no puede ser en el marco del conocimiento de la Ley de Presupuesto, cuya temporalidad, que es un año, le asigna el carácter de una ley ordinaria. Cuando hicimos los planteamientos, los hicimos en presencia del honorable ministro de Hacienda, el señor José Manuel (Jochy) Vicente; no pocos de los integrantes de la Comisión Bicameral coinciden con nuestro planteamiento, en el orden de que, de aprobarse ese Presupuesto con el contenido del artículo 58, nosotros estaremos entrando en una violación constitucional. Dos sentencias tengo aquí a mano, que las citamos en nuestro informe disidente, la TC-035914 y la TC-052014, cuyos contenidos están en las redes y están aquí en nuestro poder. No es posible que nosotros podamos aprobar la modificación de una ley especial, de una ley orgánica, con una ley ordinaria. De aprobarse esta ley, sin retirar el artículo 58, estaríamos allanando el camino para un recurso de inconstitucionalidad, que debe ser motivo de mucha atención para nosotros, en este tiempo tan complejo de nuestra alta responsabilidad al momento de fortalecer nuestra democracia; así yo lo plantee en el interior de la comisión. Hacerlo en el marco de un año preelectoral, eliminar los párrafos II y IV, sería eliminar los criterios reguladores del uso de los recursos públicos en los territorios municipales. Al igual que otras fuerzas políticas, nosotros tenemos alcaldes y alcaldesas, pero eso no nos puede llevar a aprobar, digo yo, de manera consciente, una violación constitucional; no nos puede llevar a eso. La comunidad política, en su alto nivel, está convocada, está desafiada, para que propongamos, como hemos hecho con otros temas, una modificación a la asignación de los porcentajes del Presupuesto, léase, el de los ayuntamientos, en primer lugar; el de nuestra Universidad Autónoma de Santo Domingo, y otros, pero no puede ser en el marco de este Presupuesto. Recibimos ayer una adenda que remitió el Poder Ejecutivo; si el Poder Ejecutivo remitió esa adenda, a propósito de querer enmendar la propuesta de aprobar el artículo 58, como dirían los abogados, 'admisión de culpa, relevo de pruebas', entonces, está admitiendo que nosotros hemos estado en lo correcto, y lo estamos. De ahí, honorables diputados y diputadas, honorable señor presidente, que a nosotros nos parece que el Congreso de la República no debe



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 74

transitar ese camino; de transitarlo de esta manera, reitero, estamos fertilizando el camino para un recurso de acción de inconstitucionalidad, que lo pudiera presentar cualquier ciudadano, cualquier legislador de la República Dominicana".

Habló a continuación el diputado Rafael Augusto Castillo Casado y señaló lo que sigue: "Como diputado de la provincia Santo Domingo, y específicamente del municipio Santo Domingo Este, de la circunscripción 2, quiero informarles a mis munícipes que la promesa hecha por el Presidente Constitucional de la República, en más de tres ocasiones, ha quedado nuevamente en el aire, y me refiero a la construcción de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en nuestro municipio. No en menos de tres ocasiones el Presidente ha prometido, ha enviado a buscar los terrenos y ha hecho todo el proceso para la construcción de esa universidad, pero ¿qué ha pasado?, que hoy lo que podemos ver es que el municipio más grande de la República Dominicana apenas tiene dos obras: el polideportivo que se construirá en Maquiteria, que tiene un presupuesto de cincuenta y ocho millones de pesos, y la terminación del CAIF (Centro de Atención a la Infancia y a la Familia), que tiene cinco millones y pico de pesos; que tampoco se va a terminar con ese Presupuesto que se le ha asignado. Después, el municipio Santo Domingo Este no tiene una obra más, y es penoso, ¡muy penoso! No obstante a eso, quiero basar mi ponencia en dos ministerios, específicamente; pero antes de ello quiero decirle al pueblo dominicano que en este Presupuesto que nosotros aprobaremos hoy, la deuda bruta del Gobierno crecerá en 17.5 millones de dólares diarios; la deuda bruta del Gobierno crecerá todos los días en la República Dominicana, novecientos sesenta y dos millones de pesos dominicanos. Observando en detalle los presupuestos de los ministerios, vamos, específicamente, a hablar de lo que azota a la República Dominicana hoy, que es la delincuencia, y vemos lo que hay en el Ministerio de Interior y Policía. La delincuencia hoy, cuando vea estos videos del Presupuesto, se va a frotar las manos, porque lo que vemos aquí es que el Gobierno Central es un aliado de esa delincuencia que hoy está enlutando a muchas familias de la República Dominicana. Partidas tan importantes como la 'Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana', en un momento en que la delincuencia ha crecido enormemente, no voy a decir el



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 74

porcentaje porque el presidente quiere que digan, exactamente, lo que es, y que está enlutando a la familia dominicana, y vemos a diario cómo cantidades de personas y de comercios están siendo atracadas; para esta partida, se ha aumentado, en este Presupuesto, sesenta y tres millones de pesos (RD\$63,000,000.00). ¡Eso llora ante la presencia de Dios!, y ante los familiares de esas personas que están siendo asesinadas; de nuestros hijos, que están siendo atracados, y de nosotros mismos. Y digo eso, porque hasta nosotros mismos, los legisladores, hemos sido tocados, lamentablemente, como fue el caso de la esposa de un senador e hijos de nuestros compañeros diputados. Partidas como 'Asistencia y prevención para Seguridad Ciudadana', está siendo aumentada en sesenta millones de pesos (RD\$60,000,000.00); los delincuentes, en este momento que yo estoy hablando, desde que inicié hasta ahora, ya han recaudado más de trescientos millones con la delincuencia que hay en las calles. ¡Y le estamos aumentando sesenta millones de pesos a esta partida, para combatir la delincuencia que está azotando a la República Dominicana! Pero, joh!, en un momento en que este Gobierno y toda la República Dominicana han cifrado sus esperanzas en una reforma policial. Ayer vimos que el Presidente Constitucional de la República pensionó alrededor de cuatrocientos militares. Para la 'Investigación, formación y capacitación' de los nuevos policías, tenemos catorce millones de pesos (RD\$14,000,000.00). ¡Escuche bien, pueblo dominicano!, para la formación de esos nuevos policías de la reforma policial, ¡catorce millones de pesos! Los delincuentes están frotándose las manos en este momento, y eso es muy penoso. Duele ante la sociedad dominicana lo que está pasando, cuando a la Presidencia de la República se le ha aumentado el presupuesto en diecisiete mil quinientos millones (RD\$17,500,000,000.00, para que el Presidente salga con los bolsillos llenos de dinero a hacer campaña, y a la delincuencia, apenas se les está diciendo: 'Hagan lo que ustedes quieran'. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, a propósito de nuestro hermano Frank (alude al diputado Francisco Javier Paulino), que dice que este Presupuesto tiene un alto componente social, no es porque vamos a invertir en los sectores productivos, ¡no!, es porque el componente social va a ser 'darte para que tú te sientes', porque no vas a poder trabajar. Al Ministerio de Agricultura se le ha rebajado el presupuesto, ¡oh!, República Dominicana, en seiscientos millones de pesos dominicanos (RD\$600,000,000.00), cuando todos los organismos



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 74

internacionales te están diciendo que en el año 2023 se presentará una crisis global. Se supone que los países tienen que hacer su aprovisionamiento en materia de agricultura, para poder suplir los alimentos a la sociedad, y este Gobierno está reduciendo el presupuesto del Ministerio de Agricultura en seiscientos millones de pesos. Partidas como 'Fomento de la producción agrícola', ¿qué entendemos nosotros por esa partida?, eso se está reduciendo en doscientos cincuenta y cinco millones de pesos dominicanos (RD\$255,000,000.00). ¿Por qué?, y todo el mundo lo sabe, eso es, simple y llanamente, porque a quien invirtió en la campaña se le dio una ley de tasa cero por seis meses, y hay que volvérsela a otorgar en el año 2023, y para eso estamos, entonces, reduciendo la producción nacional, para que en tres meses estemos aprobando, nuevamente, una ley de tasa cero. Hace, aproximadamente, cuarenta días, nosotros aprobamos aquí un préstamo de sesenta millones de dólares para tecnología agropecuaria; un colega nuestro, allá atrás, decía, en ese entonces, que no entendía cómo una persona del agro, como nosotros, se oponía a un préstamo para tecnología, ¡oh, sorpresa!, a 'tecnología agropecuaria' aquí, en este Presupuesto, se le está reduciendo ciento catorce millones de pesos (RD\$114,000,000.00). Por un lado, cogemos prestado para tecnología agropecuaria y en el Presupuesto, entonces, le rebajamos; lo único que ha aumentado en el Ministerio de Agricultura, lo único, ha sido la 'transferencia de nómina', que ha aumentado alrededor de cuatrocientos sesenta millones de pesos, luego de haber cancelado mil veinticinco técnicos, entre agrónomos, veterinarios y otros. Es lamentable que hoy tengamos que venir aquí a aprobar un Presupuesto, o a hacer el proceso de aprobación de un Presupuesto, que no tiene una fecha de vencimiento específica, cuando los voceros de los dos partidos mayoritarios de oposición no están presentes. Nosotros pensamos que eso pudo haber esperado, pero estamos aquí. Así que, es importante que la población dominicana sepa que al Ministerio de Agricultura se le ha reducido el presupuesto en seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00), mientras que al Ministerio de Cultura se le ha aumentado, ¡al Ministerio de Cultura!, se le ha aumentado el Presupuesto en trescientos millones de pesos (RD\$300,000,000.00)".



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 74

El siguiente turno fue agotado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien precisó: "De lo que estamos apoderados en este momento es del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023; no estamos apoderados en este momento de una reforma fiscal. Este proyecto se conoce en cumplimiento del artículo 233 de la Constitución, que dice: 'Corresponde al Poder Ejecutivo la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, el cual contempla los ingresos probables, los gastos propuestos y el financiamiento requerido, realizado en un marco de sostenibilidad fiscal, asegurando que el endeudamiento público sea compatible con la capacidad de pago del Estado'. Fíjense que aquí lo que el Presidente tiene que incluir, al formular este Presupuesto a través del Ministerio de Hacienda, es todo lo que se pretende recaudar a través de impuestos que están formulados en el Código Tributario, y a través de endeudamientos, que se contempla con cuánto nos vamos a endeudar para el año 2023. En ningún lugar se da cabida para que a través de un Presupuesto General del Estado, para un año en específico, se incluyan modificaciones al Código Tributario, como en efecto ocurre en este proyecto de ley. Y me quiero ir, específicamente, al artículo 44 del proyecto, que dice: 'Durante el ejercicio presupuestario del año 2023, quedará sin efecto el ajuste por inflación previsto en el párrafo I del artículo 296 de la Ley que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana No.11-92, y sus modificaciones'. Ese artículo 296 establece cuál es la escala salarial a partir de la cual está gravada con el impuesto sobre la renta, estableciendo un salario mensual de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos (RD\$34,685.00); y a partir de ahí, de manera escalonada, va progresando el monto gravado por impuestos. Desde que se aprobó el Código Tributario en el año 1992, se estableció que se debe hacer un ajuste anual, indexándose esa escala mínima o ese monto mínimo exento de impuestos sobre la renta, acorde con el aumento de los precios, es decir, de la inflación. Este ajuste por inflación, y quiero agradecer al colega Ángel Estévez que se acercó a darnos parte de la documentación que voy a explicar, se comenzó a implementar a partir del año 1998, y se vino aplicando año tras año una indexación, ¿para qué?, para que los chelitos, señores, que los dominicanos reciben a través de sus empleos, que los profesionales reciben a través del ejercicio de su trabajo, se vea reflejado en los que se tienen que sacrificar con el pago de impuestos, según lo que ha sido el aumento del costo de la vida año tras año; y se vino aplicando, cada año, hasta



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 74

el año 2011. ¿Qué pasó a partir del año 2012?, que fue la última vez que se aplicó una reforma fiscal. Recordemos que recién electo el presidente Danilo Medina aumentó el ITBIS, que era un 16%, a un 18%, y se aplicó una reforma fiscal donde también se aumentaron otros impuestos. En esa reforma fiscal se congeló este ajuste, por ley, por los siguientes tres o cuatro años, hasta el año 2015. El Código Tributario, que fue modificado en esa ocasión, establecía que a partir del 2015 se tenía que comenzar a aplicar ese ajuste por inflación; se aplicó en el año 2016 y pasó el salario mínimo gravado por impuesto sobre la renta de treinta y tres mil trescientos veintisiete pesos (RD\$33,327.00) a treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos (RD\$34,685.00), unos mil pesos más que estaban exentos. ¡Claro!, en el año 2015 la inflación fue de apenas un 2.34%, pero en los últimos años, de allá para acá, el monto de la inflación es superior al 26%, desde la última vez que se aplicó este ajuste por inflación. ¿Qué quiere decir esto?, que cada año, en los últimos seis años, al haberse congelado el salario mínimo gravado por impuesto sobre la renta, violando el Código Tributario, que en el párrafo del artículo 296 obliga a indexarlo, el Gobierno está, de manera calladita, aplicando una reforma fiscal que obliga a que paguen cada vez más impuestos los empleados formales, los profesionales independientes, que han visto mermados y reducidos sus ingresos, producto de la inflación. Por lo tanto, ya que fue rechazado en el día de ayer, en la Comisión Bicameral, que este artículo 44 sea eliminado, hemos preparado, presidente, una propuesta de enmienda, que vamos a someter a la consideración del Pleno, para que diga lo siguiente: 'Que se elimine el artículo 44 de este proyecto de ley, para que sea aplicado el ajuste por inflación en la escala salarial gravada con impuesto sobre la renta, establecida en el párrafo I, del artículo 296 del Código Tributario'. Yo quiero decir, colegas, que sus votantes, sus representados, se lo van a agradecer; la población ha sufrido las consecuencias de la inflación y del alza del precio de los productos, y sus salarios ahora dan para menos, y por lo tanto, eso se tiene que ver reflejado a la hora del Gobierno, a través de las leyes, recaudar impuestos, porque de lo contrario, significa que estamos gravando cada vez más a quienes tienen cada vez menos. Si el Gobierno necesita recaudar más, pues que mande una reforma fiscal, una reforma del Código Tributario, y que no nos quiera esconder o camuflar en la Ley de Presupuesto del año que viene este tipo de medidas que tienen un carácter altamente regresivo".



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 74

Habló a continuación el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez y dijo: "El Presupuesto que estamos debatiendo en el día de hoy, de un billón cuatrocientos setenta y nueve mil ciento diecinueve millones, pues, no es desarrollista y veamos por qué. En este Presupuesto, el endeudamiento es de trescientos sesenta y tres mil millones, si lo dividimos entre doce, el Gobierno del PRM va a tomar prestado treinta mil millones por cada mes. Sin embargo, no se queda ahí, si lo dividimos entre la tasa del dólar, según el Banco Central, pues hace casi siete mil millones de dólares, más quince mil millones de dólares que ha cogido prestado. Estamos hablando que, en tres años, este Gobierno y este partido se van a endeudar en veintidós mil millones de dólares; el gobierno anterior del PLD, de Danilo Medina, se endeudó en diecinueve mil ochocientos millones en ocho años, y ya esté, en tres años, ha roto el récord. Sin embargo, Danilo hizo todas las escuelas, hospitales, el 9-1-1, Teleférico, Metro, asfaltado de los principales barrios de todas las ciudades, carreteras, avenidas, y este no ha hecho el primer corte de cinta de una obra de interés nacional que haya construido. Pero lo más grave es que, a un año preelectoral, están aumentando el gasto corriente, ¡oigan bien, pueblo dominicano!, en doscientos mil millones de pesos, amigo Paulino, ¡doscientos mil millones de pesos!, están aumentando el gasto para que los funcionarios salgan a las calles a gastar el dinero que pagan los ciudadanos a través de sus impuestos. Pero, también, en este Presupuesto hay cuatro mil millones de pesos para universidades privadas, ¿por qué no se lo damos a la UASD?, por qué no los dedicamos a otros renglones, como agricultura, para proteger a los productores. Pero, también, hay veinte mil millones de Educación a un programa que no especifica, no hace excepciones, ¿cómo se van a gastar esos veinte mil millones de pesos? Si nos vamos al Código Tributario, Ley No.11-92, en el artículo 44, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o la inflación para la indemnización no está contemplado en este Presupuesto, que va a favorecer, a proteger a la clase media baja, porque ahora nada más están exceptos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos (RD\$34,586,000.00). Es decir, que el Gobierno del PRM y de don Luis Abinader, con toda la consideración del mundo, ya yo no le voy a llamar por su apellido 'Abinader', sino 'el del préstamo dominicano'; los nietos de nosotros ya están endeudados en este Gobierno, sin hacer nada, en este partido que nada más es bueno en la



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 74

oposición. Como el Gobierno del PRM y el Presidente tienen diecisiete mil quinientos millones de pesos más que el Presupuesto que están ejecutando hasta el día de hoy, el del 2022, nosotros vamos a solicitar una pequeña modificación, para que se disminuyan ciento cincuenta millones de pesos del Ministerio de la Presidencia y vayan al Servicio Nacional de Salud, para que se pueda construir, y también, equipar el hospital de Sosúa, que es una obra que los perremeístas se acostaban en las avenidas pidiéndola, y en tres presupuestos consecutivos no ha estado. El municipio de Sosúa es el más importante de Puerto Plata, después del municipio San Felipe, en términos de turismo, en términos de desarrollo, en términos geográficos, en términos electorales. Ese hospital va a descongestionar el Hospital Universitario Ricardo Limardo, porque cuando se está en el distrito de Sabaneta, para llegar a Puerto Plata, hay que trasladarse unos cincuenta kilómetros, y un paciente puede morir en el transcurso de llegar allá. Es decir, que lo que prometió el PRM en la oposición no lo ha cumplido, y por eso, estoy convencido que con Abel Martínez, en el 2024, 'es pa' fuera que van'."

En uso de un turno, la diputada Fior Daliza Peguero Varela exteriorizó: "Quiero darles un cordial saludo a todos los presentes en este honorable hemiciclo, incluyendo en ello a nuestro personal de apoyo, a nuestros amigos de la prensa y a nuestros colegas. De verdad, aquí hay pocas cosas de qué hablar, ¡qué lástima que una vez más mi provincia se ve defraudada en este Presupuesto!; un presupuesto donde nos están dando setecientos millones de pesos (RD\$700,000,000.00), y todo el mundo sabe que siempre se ejecuta menos del 50% de lo asignado. Vemos un Presupuesto que cada año aumenta, y las provincias, en vez de aumentar las partidas, se quedan igual o se disminuyen. Vemos una provincia que en todo este trayecto, en estos cuatro años, solo hemos visto del Gobierno Central una inversión de una entrada, una pila de tierra con ocho bolas; hemos visto una calle Duarte iniciar y no terminar, donde nuestros comerciantes han quebrado; hemos visto la recuperación de la laguna Mallén, que lleva tres años, y tampoco se ha ejecutado. ¡No hay una obra que exhibir en mi provincia! Yo quiero que me digan qué hicieron con el presupuesto del año pasado, porque dicen que se ve ejecutado, pero yo no veo, en los sondeos que hemos hecho, las obras que se han ejecutado; y hoy tenemos



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 74

setecientos millones de pesos, que no sé cómo vamos a cubrir las promesas que hicieron. No tenemos agua potable, y no veo en el presupuesto que se resuelve eso; tenemos la comunidad Ramón Santana, por falta de un puente, incomunicada con cuarenta y dos comunidades, un municipio, y tampoco veo que se resuelva. Tenemos un complejo deportivo destruido, y no vemos en nuestro presupuesto que se resuelva; tenemos nuestros niños y nuestros envejecientes muriéndose, enfermándose por el drenaje pluvial, y tampoco veo que en este presupuesto se toma en cuenta. No sé de dónde es que van a sacar los fondos para la reconstrucción del malecón, que con tantos 'bombos y platillos' nos lo han anunciado, porque tampoco lo veo aquí en el presupuesto. Ninguna de las promesas que nos ha hecho 'el Gobierno del cambio' la tenemos, una vez más, aquí en el presupuesto. Y ¿qué voy a decir?, voy a decir que aprobando este presupuesto le estoy faltando a mi provincia, no solamente porque no veo ninguna de sus obras, sino que hay una denuncia que veo que este proyecto lo está legalizando. Mi provincia quiere que la alcaldía aclare dónde están los arbitrios, dónde está el dinero que se está recaudando, y veo que en este proyecto hay dos modificaciones de ley, y una es la No.176-07, y yo quiero que me digan a mí, si le están dando libre albedrío al alcalde para que pueda operar sin consensuar con la Sala Capitular. ¿Qué va a pasar con los reclamos que tiene mi provincia, que no hay una obra? Nosotros necesitamos saber, qué ha hecho la alcaldía, qué ha hecho el alcalde de San Pedro de Macorís con los arbitrios que se recogen en mi provincia; con esta modificación se trata de legalizar algo que se ha estado haciendo durante dos o tres años, de manera ilegal. Lo único que se ve en mi provincia son las tres cositas que se han hecho por vía del Poder Ejecutivo. No lo estoy diciendo yo, lo dice el mismo líder, el director del INDOTEL (se refiere al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones), que todo lo que se ha hecho en San Pedro de Macorís ha sido vía el Poder Ejecutivo: aceras y contenes, entrada de la ciudad, inicio de la recuperación de la laguna Mallén. Y ¿qué pasa con el Hospital Regional Doctor Antonio Musa, que se nos sigue muriendo la gente?, porque no hay presupuesto, porque no hay material gastable, porque no hay médicos, porque vamos y encontramos las oficinas solas, porque faltan pediatras, porque faltan emergenciólogos, porque faltan ortopedas. ¿Dónde están las respuestas que le va a dar el Poder Ejecutivo a mi provincia?, ¿dónde está la promesa que hizo el 'Gobierno del cambio' para



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 74

que mi provincia votara por ella? Pero yo espero, porque no hay fecha que no llegue, ¡no!, no hay fecha que no llegue, ¡el 2024 está al doblar de la esquina!".

Agotó un turno el diputado Mélido Mercedes Castillo y externó lo siguiente: "Realmente, mi amada provincia San Juan sembraba la esperanza de que en este año 2023 el señor Presidente de la República iba a cumplir con las tantas promesas que ha hecho, para, según él, contribuir a su desarrollo, pero cuando vemos este Presupuesto, en verdad, desaparecen esas esperanzas. Comenzamos por el sector agrícola. Todo el mundo sabe que somos una provincia eminentemente agrícola. De lo postulado por el honorable Rafael Castillo, cuando él manifiesta que al Ministerio de Agricultura le redujeron el presupuesto en más de seiscientos millones de pesos, pues eso significa que a nuestra provincia, que es agrícola y que necesita el apoyo estatal, sencillamente, se le va a reducir el presupuesto, para un sector tan importante, como el agrícola. Pero cuando vemos la asignación que se le hace en el Presupuesto General del Estado a la provincia de San Juan, nosotros decimos: bueno, pero tenemos el criterio de que la asignación a la provincia hay que hacerla en base, en proporción, al aporte que hace al Producto Interno Bruto. Entonces, ¿qué decimos nosotros?, que la provincia de San Juan es una de las que más aporta, toda vez que nosotros somos 'el granero del sur'. Producimos más del sesenta por ciento de las habichuelas de consumo nacional; producimos el cincuenta por ciento del maíz del consumo nacional; producimos más del veinte por ciento del arroz del consumo nacional; producimos cebolla en gran cantidad, de modo específico, en el municipio de Vallejuelo, y producimos ajíes. Es decir, producimos todos los productos de la canasta familiar. Sin embargo, cuando observamos que la asignación que se le está haciendo a la provincia es de seiscientos veinticuatro millones de pesos, mi pregunta es, ¿con seiscientos veinticuatro millones de pesos se va a hacer en la provincia lo que esta requiere, para que se desarrolle?, evidentemente que no. El señor Presidente de la República, cuando fue a San Juan, en el año 2021, la declaró en estado de emergencia y manifestó que iba a invertir cuatro mil millones de pesos para sacarla de la pobreza, y dentro de esas obras que se iban a hacer allá, obras de infraestructura, estaba el parque de zonas francas. Cuando verificamos este Presupuesto General del Estado vemos que, para la



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 74

zona franca de la provincia de San Juan, no se está asignando ni un centavo. El señor Presidente de la República ofreció, también, en San Juan, el aeropuerto doméstico; cuando verificamos este Presupuesto no se consigna nada para este. Eso por poner algunos ejemplos, presidente, Bufete Directivo, colegas diputados y diputadas. Hay muchas cosas, además de las antes mencionadas, que necesitamos en la provincia de San Juan, y tampoco vemos que se tomen en cuenta. El sanjuanero reclama un hospital traumatológico de tercer nivel, pues son muchos los casos que se dan, de pacientes, que hay que trasladarlos a Santo Domingo, y cuando vienen a llegar aquí, hace tiempo que se han muerto. Si tenemos un hospital traumatológico, como tanto lo hemos solicitado, pues esa situación no se dará en San Juan; sin embargo, vemos que en este Presupuesto eso ni siquiera por asomo se menciona. Se necesitan para su desarrollo una cárcel pública, una planta de tratamiento en El Córbano; una planta de tratamiento en el municipio de Juan de Herrera, en el municipio de El Cercado, en el municipio de Vallejuelo, en el municipio de Bohechío, y nada de eso se toma en cuenta. Es penoso decir que para el municipio de Juan de Herrera este Presupuesto solo contempla la reconstrucción de un centro comunal, ¡oigan bien, señores diputados!, ¡la reconstrucción de un centro comunal! Millón y medio de pesos para la tierra de los chicharrones, para la tierra del Corral de los Indios, para uno de los municipios que más aporta en la provincia. Apenas hay un play para jugar pelota en el municipio de El Cercado, de modo específico, en el distrito municipal de Batista; y una cancha de baloncesto para el tercer municipio de la provincia, que aporta mucho, también, no solo para la provincia, sino para el Producto Interno Bruto. El municipio de Bohechío ni siquiera se menciona en el Presupuesto. Otro de los municipios importantes de la provincia es Vallejuelo, una sola obra; para el municipio de Las Matas de Farfán, el segundo municipio de la provincia, dos obras. En total, seiscientos veinticuatro millones de pesos (RD\$624,000,000.00), y ninguna de las obras de infraestructura de importancia que demanda la provincia ha sido tomada en cuenta. De lo establecido, tenemos que colegir que 'el Gobierno del cambio' parece ser que es enemigo de la provincia de San Juan, que no le interesa la provincia de San Juan, que la provincia de San Juan no significa nada para 'el Gobierno del cambio', pero si así es, con Dios adelante, en el 2024 nos veremos. Pienso que en la provincia de San Juan, también, se les va a cantar la frase que dice:



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 74

en el 2024 'es pa' fuera que van'. ¡Por Dios!, pongan los oídos en el corazón del pueblo. Si ustedes le están diciendo al pueblo dominicano que San Juan necesita desarrollarse y que tenemos pobreza extrema, entonces, tómennos en cuenta en el Presupuesto General del Estado. De esos cuatro mil millones de pesos que les van a dar a universidades privadas, dennos dos mil millones de pesos a nosotros, para que por lo menos inicien las obras que tanto han prometido y que nunca han cumplido, y que ya hemos perdido la esperanza de que, mínimamente, las van a cumplir. ¡Por Dios!, ¡por Dios!, San Juan es la provincia más grande de la República Dominicana en extensión territorial. San Juan necesita la mano amiga del Gobierno, necesitamos muchas cosas para desarrollarnos. De manera que, con ese Presupuesto General del Estado no se está tomando en cuenta a una de las provincias, a 'la tierra de Dios', que tanto aporte ha hecho a la República Dominicana, y valga la redundancia, al Producto Interno Bruto. Eso se está dejando totalmente de lado, es desproporcional lo que se está asignando con relación al aporte que le hacemos al Producto Interno Bruto del país''.

Participó en el debate el diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó y manifestó lo que sigue: "Señores, ¡qué ironía de la vida!, me llega al recuerdo de lo que veía hace tiempo por la televisión, cuando esos sabios economistas del Partido Revolucionario Moderno hablaban y criticaban los presupuestos en el gobierno de entonces del Partido de la Liberación Dominicana. También veíamos los debates del PRM, en ese momento, en oposición. La verdad que pensaba: esa gente sí que sabe, ellos tienen la fórmula, la verdad que saben. Pero sí saben utilizar esa sabiduría en contra del pueblo dominicano, porque ahora son ustedes los que formulan el Presupuesto de la Nación, los que lo aprueban, y también, los que lo ejecutan. Hoy estamos conociendo este proyecto de ley de Presupuesto y podemos ver que se le está diciendo al pueblo dominicano que para el año 2023 tendremos más deudas, más inseguridad, y que este país será más pobre. Y les digo esto, porque se está disminuyendo ciento cincuenta millones para la seguridad ciudadana. Por el otro lado, se está presupuestando o proyectando aumentar la deuda trescientos sesenta y tres mil millones de pesos, y en inversión de gasto de capital, solo se está presupuestando el 12%; un país, para que se desarrolle, debe invertir en gasto de capital, porque



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 74

no hay manera de hacer riquezas. Este Gobierno del PRM lo que está haciendo es elevando los gastos corrientes, porque esos sí son fáciles de utilizar para hacer campaña política. Entonces, colegas, esta breve intervención yo voy a terminarla haciendo un símil entre el PRM y los fanáticos en el play, cuando vociferan a los bateadores, pero si le dan el bate se ponchan o batean de foul".

Intervino a continuación el diputado Rafael Antonio Abel Lora y expresó: "Nuestra intervención es sobre el Presupuesto General del Estado en cuanto al sector agropecuario. La pandemia del COVID-19 ha reafirmado, una vez más, la importancia estratégica que tiene el sector agropecuario como principal fuente de abastecimiento de alimentos necesarios para la vida del planeta. Considerando lo anterior, debemos revisar y poner especial atención a la asignación presupuestaria para el sector agropecuario dominicano. Según las informaciones contempladas en el capítulo 210, correspondiente al Ministerio de Agricultura, se tiene previsto una asignación de quince mil ciento seis millones de pesos (RD\$15,106,000,000.00) para el año 2023; esa asignación representa una reducción de setecientos veintinueve millones de pesos, comparado con el presupuesto del año 2021, equivalente a un 4.6%. La primera observación que queremos presentar es que, de esos quince mil ciento seis millones de pesos, solo dos mil ciento cincuenta y dos millones de pesos están destinados a gastos de capital, representando una reducción de quinientos cincuenta y tres millones de pesos, equivalentes al 20.4% respecto al año 2021. El resto, doce mil novecientos cincuenta y tres millones, están destinados a gastos corrientes, representando un incremento de mil ochocientos veinticuatro millones, equivalentes a un 16% respecto al 2021. ¿Qué representa el incremento de esos mil ochocientos veinticuatro millones y que han aumentado la nómina en un 16%?, este un año preelectoral, y todos sabemos que Agricultura demanda de técnicos calificados, que fueron todos cancelados y ninguno ha sido repuesto, ni sustituidas esas tarjetas. Ahora mismo hay una enfermedad del caballo, 'la enfermedad equina', que está diezmando esa población, y no hay respuesta del Departamento de Sanidad Animal. Reduciendo el monto asignado a proyectos de inversión y aumentando el monto de gasto corriente, se proyecta, en el año 2023, más crítico al sector agropecuario



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 74

dominicano. Por otra parte, en la revisión de los programas y proyectos específicos, notamos grandes e importantes debilidades en temas de importancia singular, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo dominicano. Este es el caso del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas, el cual tiene asignado un monto de 54.5 millones de pesos, incluyendo solo 9.9 millones de pesos para gastos de capital, es decir, 44.6 millones de pesos para gastos corrientes. Hay que entender que en el país, ahora mismo, el 73% del ganado de leche está enfermo de brucelosis y tuberculosis. Igualmente, ocurre con otros programas de singular importancia para la agropecuaria del país, como son el fomento y la distribución de semillas, que solamente contempla 87.3 millones de pesos; y el desarrollo cacaotalero, con 24.3 millones de pesos. Es importante recordar que en el 2020 el Presidente Abinader fue a San Francisco y prometió una inversión de seis mil millones de pesos al sector cacaotalero; de eso, se aumentó el año pasado trece millones, y ahora treinta y cuatro, o sea, que está cerca de llegar a la meta que prometió de seis mil millones; no llega a cuarenta millones de pesos la inversión. Es evidente que la prioridad en este Gobierno no es el sector agropecuario, ni los hombres y mujeres del campo que producen los alimentos que consumimos los dominicanos. En ese sentido, proponemos que los montos asignados a los programas de proyectos señalados anteriormente, sean revisados e incrementados de manera significativa, si queremos seguridad alimentaria en el pueblo dominicano. La seguridad y soberanía alimentaria es fundamental para mantener un clima de paz y de desarrollo en nuestra Nación. Si prometieron en el 2020 reducir los alimentos y se han incrementado en un 30%, para el año próximo, en el 2023, veremos la canasta familiar más cara; creo que pasará del 40%, para perjuicio de todo el pueblo dominicano".

Se le concedió la palabra al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien se manifestó como sigue: "Saludo al Bufete Directivo, ¡Feliz Navidad!, amor y paz, como decía un colega diputado, para todos mis colegas diputados y diputadas...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Sánchez Melo para anunciar: "Tenemos un almuercito navideño".



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 74

Retomó la palabra el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo y subrayó: "Presidente, la zona en la cual usted anoche tuvo el privilegio de pernoctar, la tierra que me vio nacer, me refiero al distrito turístico Verón-Punta Cana, actualmente tiene cuarenta y ocho mil habitaciones, setenta y tres hoteles, y le aporta al PIB un 16%, lo que indica que el sector turístico es un sector productivo e importante para la economía de República Dominicana. El presidente Luis Abinader, después que asumió la presidencia, ha ido treinta y siete veces a mi provincia. Sin embargo, presidente, honorables miembros de este Bufete Directivo, colegas diputados y diputadas, vemos en este Presupuesto, que hicimos la tarea, como dice el profesor Radhamés Camacho, de hacer una revisión minuciosa de las obras que estaban presupuestadas el pasado año y las que serán presupuestadas para el año 2023, y vemos que hay ciento cincuenta y seis mil ochocientos treinta y un millones de pesos menos que el año pasado. Repetimos, colegas diputados, ¡ojo con esto!, ciento cincuenta y seis mil ochocientos treinta y un millones menos del presupuesto pasado, lo que indica que hemos tenido una baja significativa para mi provincia La Altagracia. Sabemos que tenemos un Presupuesto deficitario, sabemos que no tenemos los ingresos que quisiéramos para todas las provincias, pero, presidente, ¡por favor!, pueblo dominicano, ¿hasta dónde es que vamos a llegar con este tipo de Presupuesto? Si queremos aumentar a diez millones de turistas, que es el sueño de los y las dominicanas, sobre todo, los que vivimos en la provincia La Altagracia, ¿cómo puede ser que estemos disminuyendo el presupuesto de esa provincia, que lo único que hace es aportar al PIB y aportar empleos a la República Dominicana? Para que tengamos una idea, presidente, en el pasado censo que se hizo en la provincia La Altagracia, solamente en la zona turística de Verón-Punta Cana hay treinta y siete mil habitaciones, o sea, no habitaciones hoteleras, sino casas, apartamentos, viviendas; estamos hablando de que si usted hace una media de dos o tres personas por familia, tenemos alrededor de ciento cincuenta mil habitantes, solamente en esa zona. Entonces, presidente, queremos hacer un llamado desde este Pleno, sabemos que ya no se va a modificar, sabemos que ustedes van a aprobar el Presupuesto porque tienen mayoría en este Congreso, y hay una máxima que dice que 'la oposición se escucha y se aplasta', eso lo sabemos, colegas diputados. Pero, solamente queríamos hacer un llamado a la reflexión del partido de Gobierno, a la reflexión de



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 74

su partido, mi querido presidente, de que no hay forma de que podamos crecer como país, no hay forma de que podamos crecer en el sector turístico, si tenemos una merma de esta índole. Para que tengan una idea, presidente, colegas diputados, en la zona más importante del Caribe, en materia de turismo, tenemos, apenas, una unidad de atención primaria en Verón, otra en Friusa y otra en La Ceiba, es decir, tres unidades de atención primaria, no tenemos un hospital; y aquí vemos que se le pone una cantidad ínfima de lo que estaba presupuestado para este año al hospital traumatológico de Verón-Punta Cana. De manera que, hacemos hincapié en estas anotaciones, y por supuesto, que conste en acta, como decimos los abogados, para que el país sepa que 'el Gobierno del cambio' lo que ha hecho es un retroceso para mi provincia La Altagracia. Muchas gracias, presidente; ¡amor y paz!".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado Luis Henríquez, no el cantante".

En el turno concedido, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato expresó: "Muchas gracias, presidente. No es Luis Enrique el salsero, sino Luis Henríquez su amigo, el cual le tiene un alto grado de consideración, respeto y cariño, por el respeto que usted tiene para con los legisladores, no importando nuestra posición política; solo tenemos una pequeña diferencia, y es una diferencia política. Hoy voy a ser muy escueto, voy a hacer una economía del tiempo en mis palabras, para permitir que el liderato pueda continuar. Hoy le hablaré al país y no a los colegas legisladores del PRM, que sé que no me van a escuchar, que sé que se burlarán de mí, de tres temas: de la coherencia política que tenemos que tener los dirigentes políticos, de la calidad del gasto y de la falta de fiscalización que tuvo la Comisión Permanente de Hacienda. Hoy nos encontramos en el mismo escenario con el compañero Frank Paulino, quien rindió un informe favorable para un Presupuesto que tiene el mayor déficit de la historia de la República Dominicana, y él lo está aprobando. Hoy hemos visto que ese Presupuesto, que él defiende, tiene una baja calidad en el gasto; pero queda más, tampoco, como presidente de la comisión, fue lo democrático que exigía antes, para que nosotros pudiéramos hacer una fiscalización de las



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 74

partidas del Presupuesto. Y buscando en los archivos me encuentro con algo, por eso hablé de la coherencia política y que tengamos cuidado los políticos a la hora de decir algo hoy, porque aquí está la huella digital. En el 2018-2019, cuando Radhamés Camacho era presidente de la Cámara, el honorable diputado (alude a Francisco Javier Paulino) hizo un informe disidente, y en él se planteaban tres cosas: se quejaba del déficit presupuestario, del incremento del gasto, y también de la falta de fiscalización del Congreso; y pedía, en ese informe, que se interpelaran funcionarios. Cuando ustedes escuchan hablar de 'la guitarra y el violín', esos informes representan 'el violín'; Francisco, pero aquí está 'tu guitarra', aquí está 'tu guitarra' cuando eras oposición. Pero a la senadora Faride Raful, hoy le voy a hacer un favor. Criticaba inclemente al gobierno del PLD, que nosotros debíamos reducir cerca de cincuenta instituciones públicas, y lo sometió al Congreso Nacional aquella vez; pero ahora yo le voy a hacer el favor a la senadora, ya que quizás ella, por falta de tiempo, no ha podido someter el proyecto que reducía al Estado cincuenta instituciones, que no rendían un papel importante o que, prácticamente, tenían que desaparecer. Hoy someteré una adenda de modificación al proyecto de Presupuesto, para que esos recursos, más de dieciséis mil millones de pesos, vayan a prioridades que los diputados en el día de hoy han planteado. Plantearemos la eliminación del CONDEX, del Comité de Reforma a la Agricultura, del Consejo Nacional para el Cambio Climático, del Instituto Nacional de la Uva, de la CORDE, del FEDA, de la Caja de Pensiones, del Consejo Nacional de Producción Pecuaria, del CONALECHE, del INAZUCAR, del CODOCAFÉ, del INTABACO, de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, del CODOPESCA, del CONIAF, del CEA, del Proyecto La Cruz de Manzanillo, del INAVI, del PROMIPYME, del Fondo MARENA, del INDENOR, del INDESUR, de la Oficina de Petrocaribe, de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados del Estado, de la Oficina de Desarrollo Agropecuario, de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, de la DIAPE, de la DIGEPEP, de la ANAMAR, de FODEARTE, de la Dirección General de Minería, de Procomunidad, de INESPRE, del IAD, del CONAPOFA, del Gabinete de Políticas Sociales, de la Comisión Hípica Nacional, de la Comisión Nacional de Energía, de la Comisión Presidencial de Coordinación para la Ventanilla Única de Inversiones, de la Comisión para el manejo de Desastres Naturales,



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 74

de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial y la Comisión de Desarrollo de la Comunidad. Todas esas instituciones antes eran malas, y el PRM, junto con la senadora Faride Raful, planteaban la eliminación, para que esos dieciséis mil millones de pesos sean invertidos en soluciones de construcción a nivel nacional. Por lo tanto, hoy, siendo coherentes, le vamos a hacer el favor al PRM para que mejoremos la calidad del gasto. Vamos a proponer que esos dieciséis mil millones se asignen para la construcción del Metro de Santo Domingo, para la construcción de un hospital en el municipio Santo Domingo Este, para la construcción de más estancias infantiles y para el aumento de las partidas de cada una de las provincias del país, que les han quitado mucho presupuesto. Colegas diputados y diputadas, la Comisión Bicameral que estudió esta pieza le impidió a los miembros del PLD poder invitar al ministro de Interior y Policía, para que explicara qué va a hacer con los recursos que están asignados, para mejorar la situación de la seguridad ciudadana en el país. Nos impidieron a los peledeístas llamar aquí al ministro de Educación, para que nos explique por qué él dice que no puede manejar tantos recursos, que no sabe qué va a hacer. Esa comisión nos impidió a los peledeístas invitar aquí, para conocer del Ministerio de Industria y Comercio, por qué se están invirtiendo tantos recursos en el subsidio a los combustibles. Esta comisión también impidió que los peledeístas pudiéramos tener aquí, a la Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia, para preguntarle por qué tiene tantos recursos económicos, que superan a los Ministerios de Salud, de la Mujer, de Deportes, y de la Juventud. Colegas diputados y diputadas, veo que nosotros estamos siendo repetitivos con este tema, pero el PLD está siendo coherente. Nosotros consideramos, pueblo dominicano, que para ustedes es que estoy hablando, le estoy diciendo que aquí, en el Congreso Nacional, hoy se está debatiendo si seremos más ricos o más pobres el año que viene; y que de este lado estamos los hombres y mujeres del Partido de la Liberación Dominicana que estaremos, con nuestro voto y participación, opuestos a que pase este despropósito; y de aquel lado están los que les traerán un regalo de Navidad, para que entonces, el año que viene, por cada día, tengamos de deuda mil millones de pesos. Termino pidiéndole a la comunidad política que sea más coherente en el discurso y trabajemos para mejorar el gasto, pero empecemos desde ahora, reduzcamos esas



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 74

cincuenta instituciones y vayamos a invertir más en guarderías infantiles. Colegas diputados y diputadas, yo sé lo que va a pasar, yo sé que ese poderío de votación de mayoría mecánica que tiene el Gobierno se va a imponer. Por lo tanto, solo resta desearles una Feliz Navidad y presentarles un bono navideño que 'el cambio' les va a dar a los dominicanos a partir del año 2023: 'Trecientos sesenta y tres mil millones de pesos en préstamos (muestra un cartel en forma de una tarjeta de bono navideño con ese monto)', para el año que viene. ¡Nos vamos a hacer más pobres!, ¡los dominicanos seremos más pobres el año que viene! Este Gobierno, al aprobar hoy este Presupuesto deficitario, ¡el Presupuesto más deficitario de la historia de la República Dominicana!, va a endeudar más a los dominicanos y las dominicanas. ¡Basta ya de este despropósito de este Gobierno!, que nos ha dado un cambio, pero un cambio de reversa. ¡Feliz Navidad!, ¡aquí está su bono!".

Hizo uso de la palabra el diputado Tulio Jiménez Díaz y señaló lo siguiente: "Usted me ha puesto, presidente, 'entre la espada y la pared', pero hay que sacar de abajo. ¡Hablamos de un Presupuesto de un billón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos en el día de hoy! ¡Gracias al Partido de la Liberación Dominicana y a los gobiernos de los peledeístas!, porque cuando comenzamos a gobernar logramos aprobar el primer Presupuesto de trescientos setenta y algo de millones de pesos, y hoy la República Dominicana habla de un billón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos. Pero, ¡qué pena, presidente!, que de esos un billón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos, su inversión en capital es de un 17% y tenemos un 83% de gasto corriente, que no le favorece a los dominicanos y dominicanas, porque lo estamos utilizando en un momento politiquero, para seguir comprando conciencia y seguir desautorizando a los partidos políticos de la Nación. ¡Qué penoso!, ese es el cambio que prometía y que promete el Partido Revolucionario Moderno. Nosotros tenemos dieciséis años aquí, por lo que yo sé y estoy seguro, porque conocemos la forma como actúa el Congreso cuando tiene mayoría, que aquí se va a hacer hoy lo que quiere la mayoría, y se va a violentar la Ley No.176-07. Felicito la ponencia del profesor Radhamés Camacho con el informe disidente. Esto va a ser un precedente funesto, porque, de verdad, que por primera vez, ¡por primera vez!, se hace un transitorio a una ley



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 74

orgánica con una ordinaria, ¡nunca visto! La Ley No.166-03 no es obligatoria cumplirla si no están los recursos, ahora, usted decirle al país que yo voy a poner un transitorio a la Ley No.176-07, para yo ponerla a mi acomodo, a mi acotejo, jeso no es posible! Pero como aquí, en este país, se dan las cosas, ¡perfecto!, no hay problema, pero eso tiene un solo objetivo, y es claro y preciso. ¿Qué se busca aquí?, presidente, ampliar, no la inversión, sino los gastos, ¡oigan qué cosa!, ¡oigan qué coincidencia de la vida!, no la inversión, los gastos; óyeme, mientras más servicio doy, no más inversión, ¡no!, servicios, 'servicios' (hace señas entre comillas), es decir, mientras más personas compro mejor servicios estoy dando. Bueno, yo quiero decirle a la sociedad que el PLD no se opone a la modificación de la ley, el PLD quisiera que la ley se modifique, pero como manda la Constitución y los Reglamentos de esta Cámara y del Senado, que se pueda entender. Yo soy municipalista y quisiera que los servicios de los pueblos se den como tienen que darse, pero no de esta forma, violentando la Constitución. Me voy a mi provincia, que el que no ama a su pueblo chico no ama a su pueblo grande. Setecientos millones de pesos para la provincia de San Cristóbal; a Margarita Tejeda, a Frank Junior y a los diez diputados de San Cristóbal nos sacaron con la falsedad de que la provincia iba a tener un acueducto; tercer presupuesto del Gobierno de Luis Abinader Corona. Setecientos millones, veintitrés millones de pesos para Haina, ¿para hacer qué?, ¿qué se puede hacer con veintitrés millones de pesos en un pueblo?, que no sea poner tres planchas de zinc a tres casitas; si ese es el presupuesto que el Gobierno tiene para la provincia de San Cristóbal. Mi amigo y hermano, exsíndico, ¿dónde está el presupuesto para ayudar, para seguir produciendo con los hombres del cacao, con los hombres del aguacate?, como lo hacía Danilo Medina, que le llevaba felicidad a esos hombres del cacao, a los de Cambita a los de Villa Altagracia, a los de Haina, a los hombres y las mujeres de los ocho municipios. Aquí no hay una inversión, Margarita, Frank Junior, para el municipio de Haina. Haina seguirá como la dejamos. Gracias al gobierno de Danilo Medina Sánchez que construyó más de catorce escuelas, doce liceos, politécnicos, estancias, centros de diagnóstico, hospitales, si no hubiese sido por ese gobierno hoy Haina no tuviese dónde dar clases. Continúen de la forma que van, que nos veremos pronto, ¡Dios sabe lo que hace!".



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 74

El diputado Pedro Antonio Martínez Moronta agotó el siguiente turno y declaró: "Presidente, ¡qué difícil es hacer políticas públicas para beneficiar a la gente pobre!, ¡qué difícil resulta!, ¡y qué fácil es hacer políticas y legislar para beneficiar a los sectores poderosos! La exención contributiva tiene ocho años congelada, tanto este gobierno como el anterior, desde nuestro punto de vista, han hecho un uso indebido de políticas públicas, que es introducir en el Presupuesto de la Nación una modificación de una ley, y en este caso, hecho de manera expresa, para evitar que continúe lo que establece la Ley No.11-92, sobre indexar continuamente, de acuerdo con la inflación, el ingreso, para que de esa manera se aplique, de manera más justa, la carga contributiva de los empleados. No es cierto que una persona que gane más de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos merece pagar impuestos, ni que gane cincuenta, ni que gane noventa, aquí todo el que gana menos de cien mil pesos tiene una condición de vida de pobreza, y eso lo sabemos nosotros que ganamos mucho más de ahí. La Ley No.176-07 de administración municipal, también, ha sido modificada, para permitir que los ayuntamientos, lejos de cumplir la ley que establece los porcentajes de nómina y de inversión, puedan hacer menos inversión y producir más gastos, emplear más personas; en general, para impedir que las obras en beneficio de la comunidad se produzcan como está previsto. Nosotros, en este país, luego de la pandemia, debimos haber producido una reforma fiscal y una reforma tributaria, y no se produjo, porque indudablemente tenían la intención de gravar, en forma regresiva, el gasto corriente de la gente, el gasto común, en comida, en cosas elementales, y no tenían, de ningún modo, el propósito de afectar los grandes patrimonios, los grandes ingresos, los grandes intereses económicos de la República Dominicana. Recientemente, en Colombia se produjo un cambio de gobierno, y el presidente de esa república introdujo una reforma fiscal desde una minoría legislativa, sin embargo, las diferentes organizaciones políticas y los sectores económicos del país, que fueron afectados con esa reforma tributaria-fiscal que fue aprobada, han permitido que el gobierno de Colombia tenga muchos más ingresos para desarrollar políticas públicas en beneficio de la gente. Nosotros queremos solicitar que en aras de un buen ejercicio de políticas públicas, este Presupuesto sea devuelto al Poder Ejecutivo, a fin de que se excluyan las modificaciones a las leyes que están incluidas de manera subrepticia. Pedimos eso, porque



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 74

nosotros debemos ir avanzando como Nación, y establecer medidas institucionales que hagan cada vez más sólida la democracia de la República Dominicana. De lo contrario, nosotros no vamos a votar por un proyecto que, sobre todo, les ha quitado la posibilidad a los asalariados de menor ingreso de recibir la exención tributaria que se ha establecido por ley".

Mientras hacía uso de la palabra el diputado Martínez Moronta, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo le fue concedida la palabra y externó lo siguiente: "Es necesario aprobar el Presupuesto, es un mandato constitucional, pero el Congreso tiene que asumir el papel que le da la Constitución con esta pieza, que es la más importante, porque si no la aprobamos podemos dejar al Estado sin el ejercicio que tiene que ver con la posibilidad de desarrollar la Nación. Ahora bien, si el Congreso asumiera el papel que también le da esta Constitución, no tenemos que mandarlo al Poder Ejecutivo, yo creo que, perfectamente, tenemos que trabajar para que el Congreso cumpla con su papel. El artículo 238 establece, con mucha claridad, los criterios para la asignación del gasto público, que ha sido reducido en este Presupuesto, y dice muy claramente: 'Corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio. Su planificación, programación, ejecución y evaluación responderán a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como los criterios de eficiencia, prioridad y economía'. ¿Qué ha pasado?, desde el 2020 el actual Gobierno ha venido aumentando el Presupuesto cada año, desde novecientos noventa y siete mil millones a un billón cuatrocientos mil pesos, es decir, casi quinientos mil millones de pesos se han aumentado en tres años, y la pregunta es, ¿hacia dónde va ese aumento? ¿Ustedes saben qué va a pasar?, al 24 de noviembre del 2022 el Presupuesto que aprobó este Congreso apenas ha sido ejecutado en 80.4%, y a este año le quedan veintinueve días, ¿vamos a ejecutar el otro 19.96% del Presupuesto del 2022 en ese tiempo?, esa es la pregunta que tiene que hacerse este Congreso, esa es la pregunta que este Congreso tiene que hacerle al Poder Ejecutivo. Y la



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 74

facultad que tiene el Congreso de modificar el Presupuesto, de integrar las partidas que corresponden, la pregunta es ¿por qué no la ejercemos?, porque todos los partidos aquí tenemos que ponernos de acuerdo, ¡todos!, para modificar el Presupuesto y ponerlo en sintonía con los intereses que representa el Congreso, como la institución más democrática de la Nación. ¿Por qué todos los partidos aquí no nos ponemos de acuerdo para decirle al Poder Ejecutivo el Presupuesto que necesita la Nación?, pero para que eso suceda, el Congreso debió de fiscalizarlo, mes por mes, y todas las quejas que hay aquí pudieran estar en el Presupuesto. Señores, el Congreso no se está dando cuenta que para el 2023 la deuda que va a tener la República Dominicana es de trescientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y un mil pesos, ¿ustedes saben cuánto va a pagar eso de intereses y de comisiones?, solo de intereses y comisiones vamos a pagar doscientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco millones de pesos en el 2023; y en el 2024 vamos a pagar doscientos noventa y nueve mil ochocientos diecinueve millones de pesos de intereses. ¿Y eso no le preocupa a este Congreso?, ¿no le interesa a este Congreso saber la calidad del gasto?, ¿no les preocupa a los diputados y senadores cómo está funcionando la República Dominicana, siendo el Presupuesto el principal instrumento de desarrollo? Estamos obligados a aprobarlo, pero podemos modificarlo, ¿por qué no nos podemos poner de acuerdo todos los partidos políticos?, para decirle al Poder Ejecutivo: 'Mire, ese Presupuesto que usted nos ha enviado no es así, ¡hagámoslo así!', porque nosotros representamos al pueblo dominicano, y es correcto que el Gobierno mande el Presupuesto que le interesa, somos nosotros que tenemos que resolver ese problema. ¿Y por intereses políticos no lo podemos hacer cuando el Presupuesto es el instrumento de desarrollo más importante que tiene la República Dominicana? Por eso, nosotros vamos a votar y a apoyar la propuesta que hace el honorable diputado José Horacio Rodríguez sobre la indexación. Por eso, nosotros estamos reclamando el tema de la fiscalización, porque es muy fácil venir aquí a decir que el Poder Ejecutivo no hizo tal carretera, que el Gobierno no cumplió con este compromiso o que no hizo tal cosa, cuando nosotros tenemos la obligación y el deber de someter al Poder Ejecutivo a los cánones de la Constitución, y garantizar el desarrollo del pueblo dominicano como sus representantes. No es oponerse al Presupuesto, porque hay que aprobarlo, es obligatorio que



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 74

tengamos un Presupuesto, porque si no se lo aprobamos el Gobierno va a ejecutar el Presupuesto pasado y va a hacer todas las enmiendas que quiere, conforme dice la Constitución de la República en su artículo 239. Entonces, lo correcto es, si es verdad que somos legisladores del pueblo dominicano, si somos el Primer Poder del Estado, que asumamos con responsabilidad ese mandato que nos da la Constitución. Todas las fuerzas políticas aquí pongámonos de acuerdo para el desarrollo del pueblo dominicano, para garantizar el cumplimiento de lo que dice la Constitución, de que el Presupuesto tiene que ser equitativo y horizontal, para lograr un desarrollo integral de cada una de las provincias. No podemos seguir concentrando el Presupuesto Nacional en Santiago, en el Gran Santo Domingo y en La Vega, porque La Vega sea parte de un importante polo que debemos desarrollar. Quiero concluir haciendo un llamado al Gobierno dominicano: Yo he hecho dos compromisos en mi campaña, y los voy a anunciar aquí, porque el miércoles me sentí desconsiderado por el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Hice un compromiso de que iba a hacer todos los esfuerzos posibles para que los veintiún kilómetros de la carretera de Martín Alonso hasta La Isabela Vieja se hagan, e hice otro compromiso de que iba a hacer todos los esfuerzos para que el hospital de Sosúa se construyera; se lo hemos solicitado al Presidente de la República y al ministro de Obras Públicas. Y quiero anunciar aquí, al Congreso Nacional y al país, que nosotros sabemos cómo luchar para conquistar las cosas. Hay un decreto que permite hacer esa construcción, de lo contrario, nosotros apelaremos a lo que dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su preámbulo, de que la revolución se es permitida cuando la tiranía y la opresión no logran las conquistas. Entonces, nosotros vamos a convocar a esas comunidades, tanto la de Sosúa, como la de Martín Alonso, y vamos a encabezar las movilizaciones y las protestas que sean necesarias, porque he hecho esos compromisos y lo único que me enseñaron mis padres es a cumplir con la palabra empeñada. Así que, lo anuncio, desde hoy, al Congreso de la República Dominicana. Muchas gracias, y vamos a votar por el Presupuesto, aunque estemos con ese voto crítico, y con la propuesta que ha presentado el diputado José Horacio Rodríguez".



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 74

Le fue otorgado un turno a la diputada Ivannia Rivera Núñez y dijo: "Quería, antes de iniciar mi exposición, saber si ya vamos a cerrar, porque había algunos colegas de la Fuerza del Pueblo que tenían la petición del turno; no sé si se les va a dar la oportunidad a ellos, también, para que se expresen".

En este instante, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

De inmediato, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose a la diputada Rivera Núñez, señaló: "Con mucho cariño, diputada, déjeme darle una información. Han pasado, en este momento, quince turnos; van seis del Partido de la Liberación Dominicana, cuatro de la Fuerza del Pueblo, dos de Opción Democrática, estoy diciendo hasta ahora, hasta el momento. Entonces, diputada, nosotros nos vamos desenvolviendo tal y como lo dice el Reglamento, ¿de acuerdo?".

La diputada Ivannia Rivera Núñez señaló: "Bueno, siempre las expresiones del pueblo son necesarias y es bueno considerarlas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "Por suerte que usted estuvo aquí sentada".

La diputada Ivannia Rivera Núñez apuntó: "Sí, por eso mismo es que lo digo, porque lo recuerdo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: "Por suerte".



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 74

Continuó la diputada Ivannia Rivera Núñez, en el uso de la palabra, manifestando: "Como usted dijo, hemos escuchado muchos turnos, más en contra que a favor de este Presupuesto. Sabemos que el Presupuesto es esa proyección que siempre realizamos para nosotros desarrollar ciertas iniciativas en un período de tiempo establecido. Este que estamos discutiendo hoy es lo que nos espera para el próximo año 2023. Una de las preocupaciones del país es la inseguridad ciudadana, entonces, queremos destacar el tema de que en este Presupuesto vemos cómo se les reduce a los departamentos de crímenes y delitos de la Policía Nacional y para la capacitación de ellos, lo que es preocupante, y después decimos que no tenemos policías capacitados de la manera que queremos, pero les reducimos el dinero. Otra parte que verdaderamente nos preocupa y que está violentando el Código Laboral, es lo de la aplicación del ajuste de los salarios por inflación; es preocupante porque afecta directamente los bolsillos de los dominicanos. Le explico a la población, si tenemos un salario de treinta y cuatro mil y tanto de pesos, tenemos que pagar impuesto, cuando debería ser, ya, que se aumente ese pago de impuestos a un salario de cuarenta y siete mil doscientos pesos (RD\$47,200.00). Entonces, esa falta de regulación que ya está establecida, es otra de las razones del porqué este Presupuesto nos va a dar directamente en el bolsillo de los dominicanos. En cuanto a la educación superior, yo no entiendo cómo es que la primera UASD que ofreció el Presidente fue la de Santo Domingo Este, y no se ha construido; pero tampoco se ve reflejada en el Presupuesto de este año 2023. Hay una UASD dentro del Presupuesto que está establecida, que es la de Santiago Rodríguez, pero el presupuesto de Santiago Rodríguez es menor al costo de la construcción de la universidad. Es decir, no han comenzado la construcción y ya están debiendo, o van a tener que tomar un préstamo el próximo año para completar esa construcción. No puedo dejar de mencionar a Puerto Plata. Bien decía el colega que me antecedió (refiriéndose al diputado Rodríguez Restituyo), sobre el hospital de Sosúa, un hospital anhelado, que en los recuerdos de Facebook me salió hace días atrás cuando el hoy ministro de la Presidencia (alude al doctor José Ignacio Ramón Paliza Nouel) se acostó pidiendo esa construcción, y en este Gobierno eso ni se ha mencionado. ¿Qué decir de la autopista del Ámbar?, una autopista que fue ofrecida por el Presidente el 16 de agosto del 2020; lo recuerdo, perfectamente, porque cuando hizo ese



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 74

ofrecimiento, pues yo me levanté de mi asiento y aplaudí emocionada, porque es necesaria. Entonces, esa autopista, pues hoy, a todos los puertoplateños, nos sepultaron el sueño de tenerla, porque se ofreció en el 2020, se volvió a ofrecer en el 2021 y hoy no se dice nada. El puente de la comunidad de Cangrejos, que comunica la parte este de Puerto Plata, para que se ubiquen geográficamente, conecta de Puerto Plata a Sosúa, donde está el aeropuerto. Creo que todos los que estamos aquí y los que nos están escuchando, vieron esos videos virales cuando los turistas, con sus maletas, tenían que cruzar ese puente para poder tomar un vuelo de regreso o llegar a Puerto Plata; es una vergüenza que todavía ese puente no ha sido intervenido. Esto, solo por citar algunas de estas situaciones que nos han pasado en Puerto Plata. En este Presupuesto no se están ejecutando las prioridades de la República Dominicana. Nosotros, honorables, estamos a tiempo todavía, estamos a tiempo de poder establecer un Presupuesto mejor elaborado, porque hemos visto la queja de muchos colegas sobre las reducciones presupuestarias que han hecho en cada provincia. Estamos a tiempo, lo dejo a la consideración del Pleno, porque nosotros, como Fuerza del Pueblo, no podemos apoyar un Presupuesto que no se haga pensando en la gente y en las necesidades de la República Dominicana".

En uso de la palabra, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó lo siguiente: "Estaba pensando cuál es más conveniente si hablar al principio o de último. Cuando hablan dos personas, se habla de diálogo; en este caso, nosotros asistimos a un 'poliálogo', o sea, donde uno habla y los demás escuchan, independientemente de la frase que hemos oído a don Máximo Castro: 'la oposición se escucha, se aplaude y se aplasta'; a diferencia de que cuando nosotros estábamos en el gobierno, los presupuestos eran objeto de revisión y los diputados teníamos la oportunidad de poder convencer a los ministros para que tuvieran en cuenta las modificaciones necesarias, a los fines de poder satisfacer sus inquietudes. Pero acá, aun los diputados del Gobierno, saben a ciencia cierta que los funcionarios se cerraron, completamente, para oír las inquietudes de quienes debíamos venir a aprobar una Ley de Presupuesto. Nosotros los escuchábamos, los oíamos y lo modificábamos; en esta ocasión, ni siquiera se nos permitió tratar de convencer a los famosos ministros, que vinieron solamente con una intención, 'eso es lo que



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 74

va y eso es lo que va'. Agradezco que por primera vez coincido con el diputado del Falpo, no sé si es Falpo que se llama (se refiere al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo del Partido Frente Amplio), primera vez que quería coincidir, pero al final me puso una coletilla de que iba a ser 'un voto crítico', y el voto crítico es votar por el Gobierno, independientemente de que tenga diferencias, ¡vaya usted a saber!, ¿a quién le creo? Este Presupuesto, que nos abocamos a conocer y a aprobar como quiere el Gobierno, que quiere que se apruebe como si fuera un proyecto de ley ordinaria, cuando todo el mundo está consciente que estamos modificando una ley orgánica. El honorable Presidente de la República, consciente de eso, tuvo la sensibilidad y envió una adenda reconociendo que lo que se iba a conocer el día de hoy es un proyecto de ley orgánica, porque modifica una ley orgánica, y esa adenda cambia una palabra por otra, pero no cambia el contenido. Por lo tanto, pudiéramos abocarnos a conocerlo en la forma que se establezca, pero a sabiendas de que a partir del 2010 la República Dominicana se dio una Constitución legítimamente democrática y de derechos, y que tenemos un Tribunal Constitucional donde van a parar todas las propuestas recurrentes de inconstitucionalidad. Por lo tanto, 'que siga la fiesta', y seguimos nosotros con nuestra intervención. Esta intervención nuestra, independientemente de secarse los galillos, como fue el caso de Mélido Mercedes, que él y todos los diputados de su provincia procuran que sea tomada en cuenta. Yo siento que la oportunidad básica de discutir un Presupuesto, en el que se tome en cuenta el Primer Poder del Estado, tiene que ver con que el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, en el mes de mayo, recurra a los bloques para que vean cuáles son las propuestas de cada provincia, no lo que ellos nos quieran imponer, a los fines de que determinen sus prioridades. Independientemente de que nuestro discurso sirve para hacer videítos y subirlos a Instagram, lo que me preocupa no solamente es la ilegalidad del conocimiento, sino que, también, nos inscribimos en la propuesta del honorable diputado Horacio Rodríguez, en lo que establece, que por favor, este Presupuesto no mutile el presupuesto de los trabajadores que reciben más de treinta y cuatro mil pesos, a los fines de que la inflación no los siga castigando, y se congele, básicamente, en ese valor. De igual medida, nuestro bloque, que discutió en gran escala este Presupuesto, decidió presentar un informe disidente, en cuanto a lo que tiene que ver con la inconformidad en el hecho de que la



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 74

Ley de Municipios no puede ser derogada por una Ley General de Presupuesto. Pero vamos a ver los detalles, el Presupuesto que estamos conociendo hoy tiene una disminución de los gastos de capital y un aumento en los gastos corrientes, y yo pudiera llamar la atención de los diputados preguntando por qué se disminuyen los gastos de capital y se aumentan los gastos corrientes. Y voy más lejos, Mélido, en el Presupuesto del 2022, que está terminando, el 12% este Gobierno no lo ejecutó, ¡óiganme bien!, les sobraron al Gobierno, sin ejecutar, las obras que Mélido Mercedes estaba haciendo alusión; ¡veinticinco mil millones de pesos!, el Gobierno los recibió y no los ejecutó. De eso es de lo que se trata, de que el Gobierno recibió veinticinco mil millones de pesos más en noviembre y no fue capaz de ejecutar obras que estaban presupuestadas; y de lo que se trata ahora es que, independientemente se conozca y se apruebe en la forma que ustedes quieran, en este Presupuesto del año 2023 se están aumentando los gastos corrientes y se están disminuyendo, los ya disminuidos, gastos de capital, y ustedes se preguntarán ¿para qué? Y precisamente, Verónica (alude a la diputada Verónica María Contreras de Jesús), este año 2023 es el año en el cual los partidos, todos, debemos seleccionar nuestros candidatos, para prepararlos para la lucha final del 2024; y como hay que ampliar la nómina del Gobierno para poder satisfacer las demandas de los compañeros del PRM, que están insatisfechos, una forma de garantizar todo esto es disponer de recursos para eso, y los conocemos. Pero, realmente, me llama a mí poderosamente la atención, el hecho de que en el día de hoy nosotros nos aboquemos, porque hablamos y no se nos oyó, a aprobar un Presupuesto con las deficiencias que hemos estado estableciendo. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, no voy a hablar como vocero, voy a hablar como diputado, pues no soy vocero, sino representante de un partido que estuvo en el gobierno y que supo gobernar, y que hoy los honorables diputados, que son gobierno, que fueron oposición, saben a ciencia cierta a qué me estoy refiriendo. Honorable Pacheco, yo sé que su generosidad me va a permitir un minuto más. Le llamo la atención a usted, que es un hombre de este Distrito Nacional, del cual nosotros, también, somos parte, cómo en la circunscripción 3 de los diputados Ramón Bueno, Sergio Moya, José Miguel Cabrera, Elpidio Báez, entre otros, vemos que el Gobierno no ha ejecutado ni siquiera la pavimentación de una calle; y yo veo las calles de la circunscripción 1 todas pavimentadas, ¡claro!, se



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 74

pavimentaron ahí, porque ahí es que están los blanquitos, ahí es que están los 'popis'; y los compañeritos de allá, de Gualey, de La Ciénaga, de Capotillo, de Simón Bolívar, tenemos que ver nuestras calles polvorientas, y no hay ni siquiera un centavo para su pavimentación. Díganme, Sergio, Ramón, ¿podemos nosotros votar por un Presupuesto que no toma en cuenta nuestra demarcación? Ustedes van a votar, pero en contra de su voluntad".

Le fue concedida la palabra al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado Saury Antonio Mota Ramírez, quien se expresó como sigue: "Bueno, yo creo que, grosso modo, se ha explicado, en términos generales, el tema del Presupuesto, dónde sí y dónde no; estamos hablando de dinero. Entonces, a nuestro pueblo Hato Mayor nosotros lo hemos estado buscando dentro del Presupuesto General, que se supone que cuenta con una pequeña parte de ese pastel. Hoy el Presupuesto representa un 40% más que en el 2020, es decir, casi quinientos mil millones de pesos, pero, al mismo tiempo, podemos decir que nuestra situación en Hato Mayor, para conocimiento de ustedes, sigue con los problemas anteriores, más los problemas generados por la crisis económica, la crisis sanitaria y la falta de ejecución de las partidas que se le asignan cada año. Apenas el año pasado, se le asignaron más de seiscientos millones de pesos y la ejecución estuvo, aparentemente, en teoría, en libros, por unos doscientos millones de pesos. Vamos a hablar de la parte teórica, no de la realidad de lo que podamos ver, que es lo que realmente importa aquí, pues los números no mienten, los números son los únicos que son exactos, no mienten. Se dice seiscientos setenta millones de pesos, en lo que estamos aquí presentes y en lo que buscamos en el histórico anterior, porque vamos a hablar de estadística y estamos hablando de números; no se ha aplicado nunca, ni siquiera el 40% de lo que nos han asignado en cada presupuesto. Entonces, cómo es posible que cada día, cada año, tengamos más dinero para gastar, porque no es un tema de dinero, no es un tema de necesidad económica, porque hay casi 1.5 billones, entonces, el tema no es de dinero, el tema es de qué nos van a dar a nosotros, qué nos merecemos nosotros, porque somos la provincia más pobre y queremos empezar a dejarlo de ser; pero para eso hay que invertir. Entonces, el Estado tiene que, a partir de ahora, si se quiere, tomar en cuenta a Hato Mayor, y que su tajada, su pedazo del



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 74

bizcocho, aunque sea suspiro, pero que nos lo den; que lo que nos toque, lo comiencen, realmente, a ejecutar allá, porque al momento de este turno que yo acabo de tomar, todavía, no ha sido posible terminar la carretera de Sabana de la Mar, ni tampoco empezar a reacondicionar el hospital de Sabana de la Mar. Yo quiero decirles a todos ustedes que el hospital de Sabana de la Mar les tiene que dar servicio a ese municipio y a los demás distritos que están a su alrededor, que son, aproximadamente, unas veinte mil personas. Hoy, ustedes, aprobando un Presupuesto de casi 1.5 billones de pesos, ese hospital solamente tiene un inodoro en funcionamiento, ¡oigan!, jun inodoro!, yo no estoy hablando de un baño, jun inodoro en funcionamiento! En la última visita del Presidente ordenó un sinnúmero de cosas teóricas, porque supuestamente ya está en concurso, ya se adjudicó la reconstrucción del hospital, pero el hospital no puede esperar y él ordenó que fuera intervenido para rehabilitarlo y tenerlo en condiciones de dar el servicio, hasta tanto se agote un sinnúmero de procesos que no terminan de agotarse, y ya vamos para el 2023. Entonces, quiere decir, tomando en cuenta lo anterior, que seguirá sucediendo lo mismo y que no existiría ningún cambio con respecto a esa situación. Pero ese mismo hospital de Sabana de la Mar no tiene aire acondicionado en el área de parto, ¡no lo tiene!, no tiene un baño para sus médicos; aun así, estamos hoy aprobando un Presupuesto de 1.5 billones de pesos. Entonces, nosotros, los del pueblo de Hato Mayor, nos preguntamos ¿para qué nos es útil este Presupuesto? Al hospital de Hato Mayor, del municipio cabecera, se le dio una 'lavada de cara', que realmente es lo que hoy importa; hoy importa más lo que se ve que el contenido de las cosas. Es decir, 'lavada de cara', es una fachada, le modificaron la fachada con denglax, con MDF (fibropanel de densidad media), con un sinnúmero de cosas, que se ve muy bonito cuando usted pasa, pero cuando entra, todavía está el edificio viejo, los equipos no existen. Tenemos allá un buen personal, que con lo que no hay, aun así, trata de dar un buen servicio, encabezado por su administrador, el doctor Bruno Cuevas, que hoy se encuentra interno y espero su pronta recuperación de salud. Pero, también, en las calles de Hato Mayor, junto con las de Sabana de la Mar, junto con las de El Valle, no hay aceras, no hay contenes, no hay asfalto, no hay agua. Pero, aún así, estamos nosotros aprobando un Presupuesto de 1.5 billones de pesos. En los anteriores yo he votado de manera positiva, en este, también, lo tengo que hacer, porque mi



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 74

esperanza es que nos monten en el Presupuesto, que no nos dejen fuera del mismo. Yo voy a votar por él, pero que nos monten a Hato Mayor en el Presupuesto, porque no está. ¿Por qué no está?, porque no ha estado en las últimas dos ejecuciones; realmente, no ha estado. Entonces, mi temor es que también lo dejen fuera en este, y que sigamos con los mismos problemas que hemos seguido en los últimos diez años. El compromiso con Hato Mayor fue de que ya lo que sucedió antes no siga sucediendo. Entonces, no podemos generar nada diferente haciendo lo mismo. Debemos aclamar al Presidente, que se ha mostrado muy interesado en Hato Mayor, pero no así a los que están ejecutando, porque quienes ejecutan, día a día, el Presupuesto, no nos toman en cuenta, entonces, no va a resultar nada. Todos los que están aquí presentes, de alguna manera tienen un presupuesto, aunque sea el de su casa, o sus negocios o sus oficinas políticas, y ustedes saben que, en verdad, a dónde funciona es en la ejecución. Para nosotros, este Presupuesto que estamos votando hoy no va a tener ningún efecto. Nostros hemos resumido nuestro discurso, en términos específicos y no en términos generales, porque ya están muy explicados los términos generales; está muy clara la inversión de capital, que es muy poca; está muy clara la inversión en gastos corrientes, que todo el mundo entiende muy bien eso, y para dónde va. Pero está bien, que nos lo den en esa misma proporción, que nos inviertan el 76% del gasto corriente que nos corresponde en Hato Mayor. Si van a invertir un 14% a nivel nacional, que nos inviertan ese 14% en Hato Mayor en función de nuestra representación; lo que vayan a hacer, que nos tomen en cuenta. Es cuanto, señor presidente".

Agotó el siguiente turno el vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, y externó: "El mayor ejercicio de democracia que realiza el presidente de esta Cámara de Diputados consiste en que en la discusión de una pieza de tanta relevancia para la República Dominicana, es capaz, desde la conducción de esta instancia, de cederle, mayoritariamente, oportunidades de hablar a la oposición. Nosotros, que somos el bloque mayoritario, solo estamos agotando dos turnos y no nos estamos quejando. Yo recuerdo el cuatrienio anterior, cuando se debatía el Presupuesto, que en cuatro años, aun habiendo yo pedido la palabra, solo pude hablar en una ocasión, y eso porque la presidenta de entonces parece



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 74

que la conciencia le lastimó y decidió, después de haberlo debatido y aprobado en primera lectura, en la segunda lectura abrir un espacio para que cuatro o cinco diputados del PRM pudiéramos hablar. En esa única ocasión hice uso de la palabra en el debate del Presupuesto; y qué bueno que es así, porque es que el PRM es la expresión viva de la democracia en la República Dominicana. Yo he escuchado con mucha atención la intervención de algunos de mis amigos y les he prestado especial interés a las expresiones de nuestro colega y amigo Gustavo Sánchez, cuando dice que la tesis del Gobierno es escuchar a las minorías y luego aplastarlas, y que ellos hacían lo contrario en el Gobierno anterior. Recuerdo, presidente, que estando aquí con nosotros, escuché justamente a Gustavo decir, desde ese escenario donde él está, porque se sentaba justamente ahí, todo lo contrario de lo que ha dicho hoy; Gustavo fue capaz de decir, públicamente, que las minorías se escuchan, se aplauden y se aplastan. Todo lo contrario a ello, en esta gestión de la Cámara de Diputados, hemos entendido que las minorías son importantes y que tienen que ser tomadas en cuenta para empoderarlas y hacerlas partícipes de las grandes decisiones que se adoptan aquí. Y es por eso, que como en ningún otro momento, buscamos todas las formas para consensuar las iniciativas que llegan a este Congreso, particularmente, a esta Cámara, para que también ellos sean parte de esas decisiones que se tomen. He escuchado, también, hablar del tema de la poca inversión en algunas provincias. Yo que he analizado el Presupuesto y que tuve la oportunidad de segregar la inversión que tiene para cada una de las provincias, para que mis compañeros y compañeras de bancada puedan conocerla, me he podido dar cuenta de que este es un Presupuesto equilibrado, que está distribuido a todo lo largo y ancho de la República Dominicana. Contrario al grito que llevábamos en el cuatrienio anterior y en otros cuatrienios, de la injusticia de concentrar el Presupuesto en más de un 80% en las grandes urbes. Esta gestión de Gobierno está distribuyendo, certeramente, todo el Presupuesto en la geografía nacional. Y si no, caminen en el territorio nacional y vayan a ver la cantidad de obras ejecutadas o en proceso de ejecución que se están llevando a cabo en las diferentes provincias del país, vayan a ver el proceso de asfaltado de calles en todo el territorio. Pero no escuché, presidente, a ninguno de mis antecesores referirse al tema de cómo va la deuda de la República Dominicana con relación al Producto Interno Bruto, porque los compañeros y compañeras de la



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 74

oposición solo saben ver el vaso medio vacío y no son capaces de reconocer cuando el vaso se está llenando, como lo estamos llenando en esta gestión de Gobierno. Si hacen una revisión del comportamiento de la deuda, con relación al Producto Interno Bruto, y lo vemos en dos momentos, como es ver el tema del servicio de la deuda pública del sector no financiero, podemos darnos cuenta que este Gobierno, con relación al PIB, bajó esa deuda de un 56% a un 46%, y que la deuda consolidada en la República Dominicana bajó de un 69% a un 61%. Eso es lo que hay que decirle a la República Dominicana, eso es lo que hay que destacar aquí para que el pueblo sepa el nivel de racionalidad con la que se está manejando la ejecución en la cosa pública en este país. Pero es importante, compañeros y compañeras, hacer referencia al tema del artículo 58 a que han hecho referencia los compañeros del Partido de la Liberación Dominicana, que han presentado en el día de hoy un informe disidente. Una cosa es modificar la Ley No.176-07 de los municipios y del Distrito Nacional y otra cosa es suspender la implementación de lo que establece la ley, referido al tema, precisamente, de cómo distribuyen los ayuntamientos los porcentajes para su ejecución. No se está modificando ninguna ley, absolutamente ninguna ley, y por ello, este es un Presupuesto que debe conocerse de manera ordinaria y no de manera orgánica, como lo dijimos en la Comisión Bicameral y como lo han expresado los diferentes técnicos y funcionarios que participaron de ese proceso. Lo que sí hay que destacar lo que se está planteando con relación a la suspensión temporal, por este año 2023, en el artículo 58, es, precisamente, una solicitud que han hecho las municipalidades al Poder Ejecutivo, para que puedan permitirles manejarse con mayor nivel de libertad; y ¡oh!, ¡qué ironía de la historia!, los compañeros de la oposición se olvidaron, presidente, de que ellos tienen alcaldes en todo el territorio nacional. Ellos se olvidaron de que tienen directores de juntas, y yo no sé cómo van a ir a explicarles a sus alcaldes; inclusive, hay un partido que tiene un alcalde que es su candidato presidencial, y cómo van a decirles a sus directores de juntas que ellos se opusieron aquí, en la Cámara de Diputados, a que se aprobara una solicitud que, de manera consensuada, a través de la Liga Municipal Dominicana y de la Federación Dominicana de Municipios, formularon al Poder Ejecutivo. De lo que se trata es de buscar algún sofisma, algún argumento para oponerse, así ese argumento no tenga validez, o inclusive, los afecte a ellos mismos. De lo que se trata es de hacer



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 74

politiquería con el tema de la aprobación de una pieza que es un proyecto-país, que es un proyecto-Nación, pero, además, se les está olvidando a los amigos de la oposición, que si no aprobasen este Presupuesto, sencillamente, tal vez al Poder Ejecutivo le convendría, porque, entonces, la Constitución de la República establece, que si no se aprueba el del año siguiente, el Ejecutivo está facultado para seguirse manejando con el Presupuesto anterior, y entonces, podría manejar, de manera discrecional, el superávit que se presenta, con relación a los ingresos. Quiero destacar un elemento muy importante, el hecho cierto de que hay una inversión significativa en gastos sociales y que hay una inversión mucho menor de ciento cincuenta mil millones de pesos en gasto de capital. Yo creía que los compañeros y compañeras de la oposición lo iban a celebrar, porque si hubiésemos traído una alta inversión en gasto de capital, hubiesen dicho que era para manejar muchos recursos para hacer otras cosas, pero como estamos haciendo inversión social, y ellos no creen, real y efectivamente, en los pobres, en los de abajo, ellos no quieren que se haga. De tal manera, señor presidente, que de lo que se trata es de que, aunque satisfagamos todo lo que están planteando, ellos tienen la decisión de votar contrario o no votar por este Presupuesto. Yo quiero aprovechar para llamar a mis colegas, compañeros y compañeras de bancada, a los colegas y compañeros sensatos que están en este hemiciclo, a que votemos favorablemente por este Presupuesto. Propongo, presidente, que lo declaremos de urgencia, para que lo aprobemos en el día de hoy, y pido, formalmente, un cierre de debates, porque este tema está suficientemente debatido".

En este momento, a viva voz, varios diputados se manifestaban a favor y en contra del cierre de debates.

En consecuencia, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "No hay ningún problema. Si no es un récord los turnos que se han producido hoy, es un buen average. Creo que solo con el Código Penal se han dado más turnos; dieciocho turnos se han dado en el día de hoy. Sin embargo, no voy a hacer uso de la facultad que me otorga el Reglamento de cerrar los debates, lo voy a dejar al soberano Pleno que lo decida. El Reglamento me da la facultad para



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 74

cerrar los debates, pero en virtud de que todavía, a pesar de los dieciocho turnos, hay colegas que insisten en hablar, entonces, yo me veo precisado a consultar, ¿a quién?, al Pleno, a ustedes mismos. Decídanlo ustedes".

Votación 003

Sometida a votación la solicitud del diputado Julito Fulcar Encarnación, para el cierre de los debates, resultó: APROBADA. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 62 DIPUTADOS EN CONTRA DE 158 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Transcurrida la votación, ante el murmullo que continuaba en la sala, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Por favor, diputados, los llamo a que ocupen sus curules; dimos la participación a todas las bancadas". Luego, el diputado presidente señaló: "El diputado José Horacio ha planteado una modificación, que fue la última que nos llegó, que dice: 'Eliminar el artículo 44 del proyecto, para que sea aplicado el ajuste por inflación en la escala salarial gravada con Impuesto Sobre la Renta, establecido en el párrafo I, del artículo 296 del Código Tributario'."

Votación 004

Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, que dice: "Eliminar el artículo 44 del proyecto, para que sea aplicado el ajuste por inflación en la escala salarial gravada con Impuesto Sobre la Renta establecido en el párrafo I del artículo 296 del Código Tributario", resultó: RECHAZADA. 70 DIPUTADOS A FAVOR, 92 DIPUTADOS EN CONTRA DE 162 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "El honorable diputado Félix Castillo sometió una moción, también, para que se disminuya la partida asignada al Ministerio de la Presidencia en ciento cincuenta millones y que sean transferidos al Servicio Nacional de Salud, para la construcción y equipamiento del Hospital de Sosúa, provincia de Puerto Plata".



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 74

Votación 005

Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, que dice: "Disminución de la partida asignada al Ministerio de la Presidencia en ciento cincuenta millones de pesos (RD\$150,000,000.00) y que sean transferidos al Servicio Nacional de Salud, para la construcción y equipamiento del Hospital de Sosúa, provincia Puerto Plata, resultó: RECHAZADA. 71 DIPUTADOS A FAVOR, 91 DIPUTADOS EN CONTRA DE 162 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero que me escuchen, por favor, para que tengan conciencia de qué es lo que estamos haciendo, que las votaciones delicadas se hacen al paso. Hay dos informes, el informe de la Comisión Bicameral, y obviamente, el informe disidente que presentó el colega Radhamés Camacho, expresidente de la Cámara, que también ya se leyó aquí y fue defendido por él; presentado en tiempo hábil, tal y como lo establece el Reglamento y los procedimientos. Entonces, voy a someter a votación el informe disidente, que aunque fue presentado último, pero le corresponde ser sometido de primero, de acuerdo a lo que me indica el Reglamento de esta Cámara".

Votación 006

Sometido a votación el informe disidente presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, resultó: RECHAZADO. 65 DIPUTADOS A FAVOR, 98 DIPUTADOS EN CONTRA DE 163 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "El informe disidente sacó 65 'síes' y 98 'noes', por lo tanto, está rechazado".

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 63 DIPUTADOS EN CONTRA DE 163 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 74

Fue concedido un turno de procedimiento al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expresó: "De verdad, que yo sigo insistiendo sobre el espíritu de democracia con el que nosotros manejamos este escenario, esta Cámara, y en ese espíritu estoy retirando, presidente, la solicitud de declaratoria de urgencia que había hecho, para que mis amigos y compañeros de la oposición

tengan un poquito más de tiempo de reflexionar y analizar el Presupuesto, y voten a favor".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Muy bien, okey. Entonces, retirada la moción del tratamiento de la urgencia para el proyecto, aprobado el informe de la comisión y rechazadas varias mociones de modificación del Presupuesto, incluyendo el informe disidente que presentó a este Pleno el honorable diputado profesor Radhamés Camacho, en nombre del Partido de la Liberación Dominicana, voy a someter a votación, en primera lectura, el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023, con su informe debidamente

aprobado por ustedes y su adenda, ya que el informe recoge la adenda, y a su vez, la incorpora al

proyecto".

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su adenda, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 62 DIPUTADOS EN CONTRA DE 162 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura, con su informe y su adenda.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Procedemos a cerrar esta sesión extraordinaria y les convocamos para el próximo martes, once (11:00) de la mañana. No vamos a tener Comisión Coordinadora, porque vamos a continuar con el mismo orden del día hasta el momento, y porque, además, hay demasiadas actividades en el camino. Tenemos un almuercito navideño. Muchas gracias, honorables diputados".



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 74

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las tres horas y catorce minutos (3:14) de la tarde y convocó a sesión para el próximo martes, 06 de diciembre de 2022, a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de
Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticinco (25), de
la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes dos (02)
del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 74

.VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25SLO22 »Fecha: 02-12-2022

Votación 001" 02.12.2022 12:16:23

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 12.

Presentes en la votación: 131 Registrados: 138 Sí: 131 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 74

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 74

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 02.12.2022 12:19:11

»Número de Iniciativa: 08898-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 139 Sí: 129 No: 2 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 74

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 74

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 02.12.2022 14:56:42 »Número de Iniciativa: 08898-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Julito Fulcar Encarnación, para el cierre de los debates.

Presentes en la votación: 158 Registrados: 158 Sí: 96 No: 62 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
ÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND		?
VESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
OTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
ERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ИЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 74

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 74

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO 194

Votación 004" 02.12.2022 15:00:19 »Número de Iniciativa: 08898-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, que dice: "Eliminar el artículo 44 del proyecto, para que sea aplicado el ajuste por inflación en la escala salarial gravada con Impuesto Sobre la Renta establecido en el párrafo I del artículo 296 del Código Tributario".

Presentes en la votación: 162 Registrados: 163 Sí: 70 No: 92 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND		?



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 74

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 74

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 74

Votación 005" 02.12.2022 15:02:30 »Número de Iniciativa: 08898-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, que dice: "Disminución de la partida asignada al Ministerio de la Presidencia en ciento cincuenta millones de pesos (RD\$150,000,000.00) y que sean transferidos al Servicio Nacional de Salud, para la construcción y equipamiento del Hospital de Sosúa, provincia Puerto Plata.

Presentes en la votación: 162 Registrados: 164 Sí: 71 No: 91 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 74

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
OOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 74

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 02.12.2022 15:06:19

»Número de Iniciativa: 08898-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe disidente presentado por el diputado Radhamés

Camacho Cuevas.

Presentes en la votación: 163

Presentes en la votación: 163 Registrados: 163 Sí: 65 No: 98 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 74

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 74

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 02.12.2022 15:08:20
»Número de Iniciativa: 08898-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral.
Presentes en la votación: 163
Registrados: 164 Sí: 100 No: 63 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 74

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 74

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 008" 02.12.2022 15:12:10 »Número de Iniciativa: 08898-2020-2024-Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su adenda, en primera discusión.

Presentes en la votación: 162 Registrados: 163 Sí: 100 No: 62 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 74

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



ACTA NO. 25 DEL VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 74

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194